

RUTA DE GESTIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN CASOS DE
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

AUTORES:

IDELMIS ARIZA FONTECHA

FRANCY MAYERLY GOMEZ VALBUENA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

2009

RUTA DE GESTIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN CASOS DE
MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESIONAL EN TRABAJO
SOCIAL

AUTORES:

IDELMIS ARIZA FONTECHA

FRANCY MAYERLY GOMEZ VALBUENA

TUTOR:

JAIR DUQUE

MODALIDAD: INVESTIGACIÓN EN AREAS Y TEMÁTICAS DISCIPLINARES



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

2009

DEDICATORIA

A nuestras familias por su constante apoyo, a nuestras amigas y compañeras por compartir experiencias de aprendizaje y de vida, y a todas aquellas personas que han ocupado un lugar muy importante en nuestras vidas, y con las que hemos compartido momentos inolvidables.

Idelmis y Francy

AGRADECIMIENTOS

A la institución, Comisaría II de familia de Chía, que nos permitió realizar la investigación y la práctica profesional, a la Trabajadora Social de la Comisaría, doctora Viviana Contreras por su colaboración y comprensión durante el proceso.

A la universidad por brindarnos el espacio para formarnos como profesionales, Al profesor y tutor Jair Duque por sus enseñanzas y experiencias de vida, por transmitirnos el entusiasmo con el que hace cada labor, siendo siempre una persona objetiva y crítica ante la vida.

Idelmis y Francy

RESUMEN

La investigación indaga la participación del Trabajador Social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía, pretendiendo fortalecer el acompañamiento del trabajador social en esta problemática. Esto se logra mediante una revisión documental sobre algunos elementos de los enfoques ecológico, hermenéutico, sistémico, que aportan a la comprensión de la violencia en la mujer y su entorno; también se realizaron entrevistas a 10 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, historias (casos) de violencia intrafamiliar, y testimonios de estas mismas mujeres, entrevistas a los funcionarios de la comisaria, y datos estadísticos sobre violencia encontrados en la Comisaria II De Familia. Por medio del análisis y revisión de esta información, se logra diseñar la ruta de Gestión Profesional en casos de Violencia Intrafamiliar, la que se propone espacialmente para casos de violencia física contra las mujeres, que sean usuarias de la Comisaria II de Familia de Chía.

Palabras claves: Ruta de gestión, participación, violencia intrafamiliar, trabajo social, mujeres.

TABLA DE CONTENIDO

1.	IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE GRADO	12
2.	PROBLEMA DE INVESTIGACION	13
3.	PREGUNTAS DE INVESTIGACION	14
4.	LINEA DE INVESTIGACION	15
5.	SUSTENTO TEORICO DEL TRABAJO REALIZADO	16
5.1.	MARCO CONCEPTUAL.....	16
5.1.1.	TIPOS DE VIOLENCIA.....	18
5.1.2.	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	21
5.1.3.	PARTICIPACIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL	22
5.1.4.	ACOMPañAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL	22
5.1.5.	RUTA.....	23
5.1.6.	RUTA DE GESTIÓN PROFESIONAL	24
5.1.7.	MODELO ECOLÓGICO	25
5.1.8.	PROPUESTA DE GESTIÓN PROFESIONAL EN VIOLENCIA FAMILIAR ..	30
5.1.9.	MODELO SISTÉMICO	32
5.1.10.	ENFOQUE HERMENÉUTICO.....	41

5.1.11.	RELACIÓN Y ELEMENTOS DE LOS ENFOQUES SISTÉMICO, ECOLÓGICO Y HERMENÉUTICO.....	42
5.1.12.	ELEMENTOS TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN EL DISEÑO DE LA RUTA DE GESTIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL.....	44
5.1.13.	TRABAJADOR SOCIAL	45
5.1.14.	MÉTODOS DE INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL.....	45
5.1.15.	MÉTODO DE CASO.....	46
5.1.16.	TESTIMONIO	48
5.2.	MARCO INSTITUCIONAL.....	49
5.3.	MARCO LEGAL	50
5.3.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991	51
5.3.2.	LEY 82 DE 1993.....	52
5.3.3.	LEY 294 DE 1996.....	52
5.3.4.	LEY 599 DE 2000.....	52
5.3.5.	LEY 731 DE 2002.....	53
5.3.6.	LEY 882 DE 2004.....	53
5.3.7.	LEY 1009 DE 2006.....	54
5.3.8.	LEY 1257 DE 2008.....	54

5.3.9.	CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA"	55
5.3.10.	CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, BEIJING 4 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995	56
5.3.11.	DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL 48/104 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1993	57
5.3.12.	DERECHOS FUNDAMENTALES	58
6.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	59
6.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	59
6.2.	ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO	59
6.3.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:	60
6.4.	SELECCIÓN DE LA MUESTRA	62
6.5.	HALLAZGOS	64
6.5.1.	DIEZ CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARÍA II DE FAMILIA DE CHÍA	64
6.5.2.	DIAGNOSTICO	78
6.5.3.	ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS	106
6.5.3.1.	GRAFICAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	110
6.5.4.	TESTIMONIOS	121

6.5.4.1.	ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS	126
6.5.5.	COMISARIA II DE FAMILIA, GRAFICO DE RUTA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	127
6.5.6.	RUTA DE GESTIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	130
7.	CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION	137
8.	BIBLIOGRAFIA	139
9.	ANEXOS	143

TABLA DE FIGURAS Y GRAFICOS

Figura 1 Niveles Enfoque Ecológico elaborado por Idelmis Ariza y Francly Gómez	29
Figura 2 Gestión de Trabajo Social en violencia familiar propuesta por Beatriz Bejar Oblitas desde el enfoque ecológico	31
Figura 3 niveles de intervención con la familia propuestos por Ángela María Quintero, elaborado por Idelmis Ariza y Francly Gómez.....	36

Figura 4 Relación de los enfoques Hermenéutico, Ecológico, Sistémico, Elaborado por Idelmis Ariza y Francy Gómez	43
Figura 5 Respuestas de la pregunta 1 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	110
Figura 6 Respuestas de la pregunta 2 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	111
Figura 7 Respuestas de la pregunta 3 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	112
Figura 8 Respuestas de la pregunta 3 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	113
Figura 9 Respuestas de la pregunta 4 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	114
Figura 10 Respuestas de la pregunta 4 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	115
Figura 12 Respuestas de la pregunta 5 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	116
Figura 13 Respuestas de la pregunta 6 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	117

Figura 14 Respuestas de la pregunta 6 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.....	118
Figura 15 Respuestas de la pregunta 7 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.....	119
Figura 16 Respuestas de la pregunta 8 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.....	120
Figura 17 Ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía	128
Figura 18 Ruta de gestión profesional, diseñada por Idelmis Ariza y Francy Gómez.....	130
Figura 19 Etapas de la ruta de gestión profesional, diseñada por Idelmis Ariza y Francy Gómez.....	131
Grafico 1 Violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía, tipos de agresión (estadística 2008).....	143
Grafico 2 Estructura Organizacional de los servicios de la Casa de Justicia Alterna II Mercedes de Calahorra, elaborado por Idelmis Ariza, y Francy Gómez, estudiantes que realizaron práctica profesional en la institución.....	144

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

TITULO

Ruta de gestión profesional del Trabajador Social en casos de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar

AUTORES DEL TRABAJO

Idelmis Ariza Fontecha
Francy Mayerly Gómez Valbuena

TUTOR

Jair Duque Roman

MODALIDAD DEL PROYECTO DE GRADO

Investigación en áreas y temáticas disciplinares

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADO

Objetivo General

Determinar la participación del trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar en la Comisaría II de Familia del municipio de Chía, para diseñar una ruta de gestión profesional que permita fortalecer el acompañamiento.

Objetivos Específicos

Elaborar un diagnostico de la participación del trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Obtener testimonios de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para tomar elementos que contribuyan al diseño de la ruta de gestión profesional.

Diseñar una ruta de gestión profesional dirigida a la atención de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que permita fortalecer el acompañamiento del trabajador social.



2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el primer semestre de 2009 durante el ejercicio de la práctica profesional I de Trabajo Social en la Comisaria II de Familia Mercedes de Calahorra del municipio de Chía se observa que los habitantes se acercan a la comisaria a solicitar orientación por diferentes problemáticas familiares como los son conciliación de alimentos, custodias, maltrato, conflicto familiar y violencia intrafamiliar entre otras. El motivo por el cual acude mayor población a la Comisaria de Familia es para denunciar violencia intrafamiliar, que la clasifican en cuatro tipos de maltrato: físico, psicológico, verbal, y sexual.

Teniendo en cuenta las estadísticas realizadas por la comisaria II de Familia de Chía en el año 2008 se demuestra que el número de casos por violencia intrafamiliar es de 211 denuncias de las cuales 163 mujeres fueron víctimas de maltrato físico, las que se encuentran en los siguientes rangos de edades menores de 18, 21-30, 31-40,41-50, y mayores de 50. El rango que se identifica con mayor índice de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (maltrato físico) es de 21 a 30 años con un total de 67 mujeres, lo que permite identificar que la problemática más relevante de la comisaria de familia es la violencia intrafamiliar de tipo físico, hacia las mujeres. Estas estadísticas también permiten verificar la participación del Trabajador Social en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, destacando 7 casos de violencia intrafamiliar

de los 211, en los que el trabajador social realizo acompañamiento. Después de haber determinado la violencia intrafamiliar de tipo físico hacia la mujer como problemática más relevante de la Comisaria II de Familia y la escasa participación del trabajador social en estos procesos, se ve la necesidad de fortalecer la gestión del trabajador social en los procesos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, diseñando un ruta de gestión profesional.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACION

¿Cómo se puede fortalecer la participación del trabajador social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (maltrato físico) en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía, que permita contribuir al diseño de una ruta de gestión profesional que permita fortalecer el acompañamiento?

4. LINEA DE INVESTIGACION

La línea de investigación en la cual se enmarca el presente trabajo de grado es la Oferta y demanda de servicios sociales.

El desarrollo de la línea de Investigación, supone entonces, el doble tránsito, hacia la sociedad de los acumulados teóricos y metodológicos producidos en el ejercicio de profundización teórica, cuya tarea es aportar a la resolución de un conjunto diferenciado de problemáticas vinculadas a las políticas sociales, la participación social y la gestión comunitaria. (Tellez & Docal)

Por ende la investigación se centra en determinar la participación que tiene el trabajador social en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, con el objetivo de fortalecer esta participación y de diseñar una ruta de gestión que asegure el cumplimiento de este objetivo. Con esto lo que se quiere es brindar a la comunidad un servicio en donde tengan mayor posibilidad para mejorar su calidad de vida, especialmente a aquellas familias en donde las mujeres, viven situaciones de violencia intrafamiliar, afectando el resto de integrantes de su núcleo familiar. De este modo se quiere contribuir, a mejorar los servicios que se le brindan a la comunidad desde la Comisaria II de Familia, en este caso la gestión del Trabajador Social, en los casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres.

5. SUSTENTO TEORICO DEL TRABAJO REALIZADO

5.1. Marco Conceptual

A continuación se explicara brevemente conceptos acerca de la violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, y tipos de violencia. Para tener una visión general de este fenómeno social y problemática que se atiende en la Comisaria II de Familia, se enuncian los siguientes conceptos teóricos mencionados por diferentes autores, y articulándolos con el objetivo de la investigación en la que se busca establecer la participación del Trabajador Social en este fenómeno social. En el contenido del documento VI se entenderá como violencia intrafamiliar.

Históricamente como menciona (Álvarez Bermúdez, 2006) La violencia intrafamiliar se origino en el núcleo familiar en el momento en el que el patriarcado empezó a ejercer la autoridad, y la mujer se dedico a funciones del hogar, sometiendo las necesidades de la mujer al hombre, en diferentes espacios como el económico, social y político. Algunos autores define la violencia intrafamiliar como:

Acciones u omisiones que se desarrollan entre integrantes de la familia, en la que uno de ellos, utilizando la posición jerárquica y el poder, otorgados por la cultura, el género, y la propia familia, impone sobre otro de los integrantes su voluntad para que este realice actos que de otra forma no serian llevados a cabo, y que le causan un serio daño físico y psíquico. Suarez, M. (2002) Mediación en sistemas familiares. En, Bermúdez, Javier. Manual de prevención de violencia intrafamiliar. México: trillas.

La violencia intrafamiliar o domestica se define como un conjunto de actitudes o comportamientos abusivos de un miembro de la familia que tiene como objetivo controlar a otro, de manera que este actúe de acuerdo con sus deseos...todas las formas de violencia familiar tienen un punto en común constituyen un abuso de poder y de confianza. (Bermúdez, 2006, p.29).

Teniendo en cuenta los diferentes conceptos de violencia intrafamiliar, esta se direcciona hacia la práctica del maltrato, el abuso de poder y confianza, en donde se ven afectadas la relaciones familiares, emocionales y sociales, dado que no puede haber comprensión comunicación y apoyo entre los miembros de la familia, lo que al mismo tiempo genera una dificultad en la satisfacción de las necesidades al interior de la misma.

La violencia intrafamiliar puede darse también debido a la diferencia de intereses, motivaciones, y necesidades, porque cada miembro intentara buscar la manera de conseguir lo deseado inclusive algunas veces recurriendo al ejercicio de la fuerza, o la dominación.

La mayoría de autores también mencionan el aspecto económico como factor importante en el desarrollo de la violencia intrafamiliar, puesto que en ocasiones no se cuenta con los suficientes recursos económicos para satisfacer las necesidades de todos los integrantes de la familia, creando situaciones conflictivas.

La cultura también influye en la aparición de la violencia intrafamiliar, debido a que es común pensar que al estabilizar una unión entre un hombre y una mujer, la mujer pasa a ser propiedad exclusiva del hombre y por tanto pierde sus derechos y autonomía. En consecuencia el hombre asume una posición dominante, acompañada en algunas ocasiones por manifestaciones agresivas como golpes e insultos.

5.1.1. *Tipos de Violencia*

La violencia ha sido clasificada por algunos autores en varios tipos, o también en diversas formas de maltrato: violencia psicológica, o maltrato psicológico, violencia física o maltrato físico, violencia sexual o maltrato sexual. A continuación se explican estos aspectos:

La violencia psicológica se clasifica por las actitudes y conductas que un miembro de la familia tiene hacia el otro en cuanto a denigrar, criticar o humillar, intimidar o amenazar, controlar, sobre-responsabilizar, simular indiferencia, o algún otro comportamiento que afecte el equilibrio emocional de un miembro de la familia. (Bermúdez & Hartog, 2006, p. 30).

Este tipo de violencia está relacionado con la violencia física ya cuando una persona agrede a otra generalmente usa un vocabulario vulgar y degradante afectando la autoestima de la persona. Como en la mayoría de casos que se presentan en la Comisaria II de Familia en donde las víctimas relatan que en el momento de la agresión se mezclan estos dos tipos de violencia (física, y psicológica). (Ver anexos grafico 1 Violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía, Tipos de agresión)

La Violencia física es el tipo de violencia que más se presenta en la Comisaria II de Familia, en donde las mujeres en su mayoría son víctimas de esta problemática; La violencia física hace referencia al uso de la fuerza física que una persona puede ejercer hacia otra, generándole traumas físicos, como morados, heridas, e incluso la muerte. A continuación se enuncia una definición teórica de violencia física.

“La violencia física se caracteriza por la utilización abusiva de la fuerza física, contra un miembro de la familia, con objeto de controlarlo o dañarlo” (Bermúdez & Hartog, 2006, p. 34). Este autor clasifica este tipo de violencia en varios niveles y de acuerdo a la gravedad de las consecuencias:

El primer nivel se caracteriza por actos como gritar, nalguear, empujar, sujetar al otro, o dejarlo que pase hambre o frío..... El segundo nivel se caracteriza por dejar marcas físicas como quemaduras, rasguños, ojos amoratados.....El tercer nivel se destaca por que la persona agredida necesita hospitalización, por presentar roturas de huesos, hemorragias internas y heridas externas, heridas con arma blanca El

cuarto nivel de violencia física es el que provocar la muerte del miembro agredido con las correspondientes consecuencias (Bermúdez & Hartog, 2006, p. 30- 38).

Otro tipo de violencia es la sexual, que se da cuando una persona toma a la fuerza a otra para manosear y satisfacer sus placeres sexuales, mediante el acceso carnal violento, visualización de material pornográfico, entre otras conductas que atenten contra la integridad e intimidad de la persona. Este tipo de violencia es el que presenta menor cantidad de denuncias en la comisaria II de familia. (Ver anexo grafico 1 Violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía, Tipos de agresión)

Para comprender mejor el concepto de violencia sexual se plantea la siguiente definición:

Es un conjunto de actitudes o comportamientos que no respetan la integridad o intimidad psicosexual de un miembro de la familia, se caracteriza por no respetar la intimidad en los espacios comunes, hacer tocamientos indeseados, o exponer al otro a materiales pornográficos, obligar a una persona a realizar el acto sexual sin consentimiento. (Bermúdez & Hartog, 2006, p. 38).

5.1.2. *Violencia Contra la Mujer*

“debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1994).

La violencia contra la mujer, considerada como una barrera para su desarrollo humano, económico, político y social, es cualquier acto que le produzca o le pueda producir daño físico, psicológico o sexual, incluyendo las amenazas y a privación arbitraria de la libertad. (Consejería presidencial para la equidad de la mujer, 2004, p.1).

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones la violencia hacia la mujer trae consecuencias, a nivel personal, social y económico. Personal porque de acuerdo a los derechos humanos se viola la integridad física, la seguridad y la dignidad, afectando a la mujer en su autoestima y en el desarrollo de su vida cotidiana; social porque afecta su desempeño en los ámbitos laborales, y el rol que deben desempeñar en el núcleo familiar, al mismo tiempo afectando la formación de los individuos que integran la sociedad. Por lo que se refiere a la problemática que se presenta en la Comisaría II de Familia, Violencia hacia las mujeres, es muy común encontrar casos en donde la mujer es víctima de este maltrato por su compañero, esposo, asociándolo en la mayoría de los casos al consumo de alcohol como un factor facilitador de la violencia por parte de

los agresores; de igual forma agreden a las mujeres por celos convirtiéndose en una excusa para poder ejercer el dominio sobre las mujeres.

5.1.3. *Participación Del Trabajador Social*

Hace referencia a las acciones profesionales que desempeña el trabajador social en los casos de violencia intrafamiliar física contra la mujer. “Es el que hacer, pero también el como hacerlo de la mejor forma posible” (Montoya, Zapata & Cardona, 2002, p. 78)

5.1.4. *Acompañamiento Del Trabajador Social*

“el acompañamiento puede tomar el sentido literal de estar junto al usuario en la búsqueda y recepción de ciertos servicios” (Posada & Pacheco, 2007). El termino acompañamiento se refiere a la presencia y apoyo del Trabajo Social durante la ejecución de la ruta de gestión profesional.

El acompañamiento del trabajador social en la problemática de violencia debe estar enfocado a, potenciar las habilidades y capacidades de la persona, para esta investigación en casos de mujeres víctimas, orientarlas a encontrar una forma de vivir

dignamente en la que no permitan ser golpeadas. Además debe también centrarse en el mejoramiento de las relaciones al interior de la familia, si desean mantener la relación de pareja, al igual que con sus hijos y demás familiares. También en la orientación respecto a la violencia y las formas como se puede afectar la familia debido a esta problemática, logrando que se llegue a una búsqueda de soluciones.

Se busca así revalorizarlas en su autoestima, dar sentido distinto a sus vidas, que encuentren un tiempo para ser personas, de trabajar su afectividad para mejorar su nivel de relacionamiento con ellas mismas y con otros, y capacitarlas para todo lo que tiene relación con sus existencia (Kisnerman, 1998, p.207)

5.1.5. *Ruta*

Para esta investigación se define ruta como pasos que se siguen orientados a un propósito con la intención de generar cambios en las personas afectadas por la violencia intrafamiliar. “Camino o dirección que se toma para un propósito” (Pavía, 1991, p.1432)

5.1.6. *Ruta de Gestión Profesional*

Secuencia de pasos, que llevan al cumplimiento de un propósito, por medio de un proceso que construye relaciones y empoderamiento de las personas, con el fin de lograr resultados respecto a la prevención de la problemática de violencia intrafamiliar, y al fortalecimiento de las relaciones a nivel individual y familiar.

Se crea este concepto retomando elementos del autor Oblitas Bejar en su libro Trabajo Social y violencia familiar (p.20), de la definición que se da de gestión en el diccionario especializado de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia (p.68) y la definición de ruta enunciada anteriormente. Se explica este concepto para facilitar la comprensión de la ruta de gestión Profesional.

La ruta de gestión profesional de Trabajo Social diseñada, tiene la finalidad de resaltar la participación, y fortalecer el acompañamiento del Trabajador Social, en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Para diseñar la ruta de gestión profesional se tomaron referentes teóricos del modelo ecológico de Bronffebrenner, el modelo sistémico, y el hermenéutico que guía la investigación. A continuación se hará una explicación de cada uno de los modelos, resaltando los elementos que aportan al diseño de la ruta, y al fortalecimiento de la gestión profesional del Trabajador Social en la problemática de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

5.1.7. *Modelo Ecológico*

Surge en U.S.A., a finales de los años 60. Tiene como principales exponentes a Virginia Satir (1978 y 1983) y Carol H. Meyer. Se basa en el modelo teórico socio-ecológico de Bronffebrenner, quien afirma que el individuo y su medio son parte de un sistema de red, de vínculos, cuyas influencias son mutuas y circulares, sostiene que los problemas humanos no vienen originados por la psicología de las personas o las circunstancias ambientales de manera independiente, sino mas bien por las transacciones establecidas entre ambos elementos. Considera a la familia como un ecosistema por la interacción dinámica en su entorno, lo que los involucra en un proceso continuo de autodefinición e interpretación de la realidad que le rodea, creando pautas de interacción única en la unión familiar. Las funciones de orientación, promoción, investigación que desempeña el o la trabajadora social pueden realizarse bajo este modelo según los niveles de interacción que el mismo considera: Individual, micro, meso, y macro

En el nivel individual, se considera a la persona afectada por la violencia, por ser el nivel que comprende el afecto, la autoestimas, dependencia emocional, frustraciones, sentimientos, comunicación; En el nivel micro la familia tiene que ver con las relaciones familiares, representa el contexto inmediato donde tiene lugar la violencia; El nivel Meso comprende los entornos en los que la persona afectada no

actúa directamente, pero los hechos que suceden allí influyen en su desarrollo. Comprende factores relacionados con el trabajo, el desempleo, pobreza, exclusión. Son los factores de violencia que hay en la comunidad; El nivel Macro tiene que ver con los factores causales de la violencia a nivel cultural y social. Creencias, relaciones de poder, violencia estructural. (Bejar, Oblitas, 2006, p.25-26)

Para situar La violencia intrafamiliar con sus diferentes maneras de expresión y se recurre al **modelo ecológico de Bronffebrenner** que busca explicaciones a las acciones y relaciones que ocurren en la familia y respecto a la violencia intrafamiliar destaca las relaciones de la persona con otras personas y las de su entorno inmediato, teniendo en cuenta las consecuencias de las interrelaciones. Este modelo fue adaptado por Jorge Corsi, y lo retoma Oblitas para tomar la familia como un ecosistema en su libro Violencia intrafamiliar y Trabajo Social.

Este modelo considera la familia como un ecosistema vista desde una perspectiva integradora donde lo importante son las relaciones entre los miembros involucrados en procesos de interpretación creando pautas de interacción. Intenta el ajuste entre los miembros así como el ajuste que lo rodea. (Oblitas, 2006, p.26).

Este modelo se caracteriza por la interacción de cuatro subsistemas: “Microsistema: corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que

participa.” **Bronffebrenner, U.** (1977). Space and ecological substance. Journal of Social Issues. En, García, F. Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas Psicológicas. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.

En relación con la violencia intrafamiliar el microsistema se refiere a los elementos que constituyen la familia que vivencia este fenómeno, y la interacción que se da entre cada individuo dentro de la familia.

“Mesosistema: comprende las interrelaciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa (por ejemplo, para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social).” **Bronffebrenner, U.** (1977). Space and ecological substance. Journal of Social Issues. En, García, F. Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas Psicológicas. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Está relacionado con las redes institucionales en que los integrantes de la familia pueden acceder a servicios en donde les brinden ayuda para atender la violencia intrafamiliar. En este caso una institución que tiene el deber de atender este fenómeno es la Comisaría de Familia.

“Exosistema: se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan, los entornos en que la persona se encuentra incluida.” **Bronffebrenner, U.** (1977). Space and ecological substance. Journal of Social Issues. En, García, F.

Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas Psicológicas. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. Está compuesto por el entorno social de la familia relacionado con instituciones religiosas como la iglesia, educativas, laborales como los lugares de trabajo, judiciales como la policía, o la comisaría, siendo estas instituciones una factor fundamental en la disminución o aumento de la violencia intrafamiliar, ya que pueden llegar a influenciar positivamente o negativamente a los individuos, que integran el núcleo familiar.

Macrosistema: se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes.

Bronfenbrenner, U. (1977). Space and ecological substance. *Journal of Social Issues*. En, García, F. Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas Psicológicas. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.

En relación a la violencia intrafamiliar el Macrosistema resalta los estilos de vida, las creencias, y la cultura, destacando una cultura donde el hombre tiene dominio sobre la mujer ejerciendo la violencia, como se evidencia en las estadísticas de la Comisaría II de familia, en un 91% el hombre es el agresor. (Se ilustran los cuatro subsistemas que abarca el enfoque ecológico ver anexos figura 2 Sistemas Del Enfoque Ecologico).

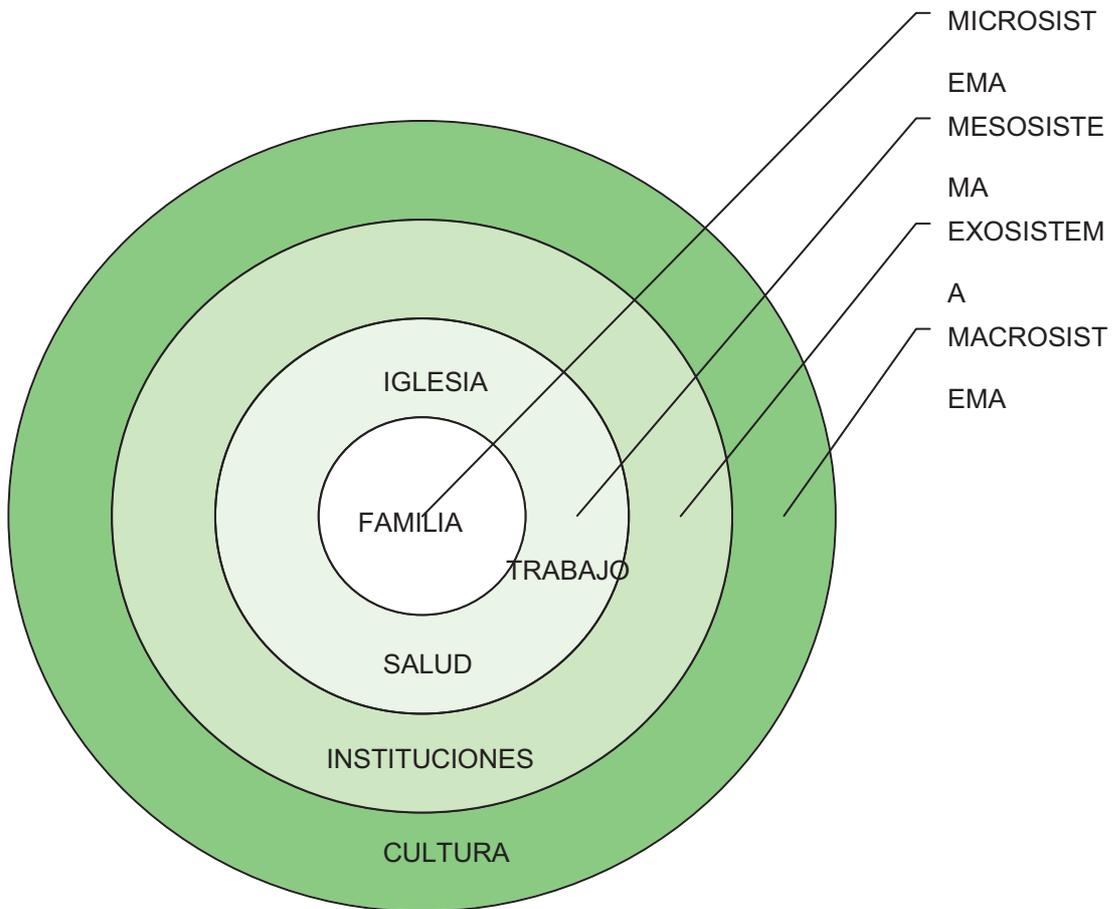


Figura 1 Niveles Enfoque Ecológico elaborado por Idelmis Ariza y Francy Gómez

Elaborar los diferentes sistemas con los que se interrelaciona la familia, se elaboró retomando elementos del esquema del ecomapa expuesto en el libro de Ángela Quintero Trabajo social y procesos familiares.

5.1.8. Propuesta De Gestión Profesional En Violencia Familiar

Beatriz Bejar Oblitas en su libro Trabajo Social y violencia familiar, propone realizar una gestión profesional en violencia familiar, desde el enfoque ecológico, y la plantea de la siguiente manera (p.32, 33 del libro)

NIVEL DE INTERVENCION	UNIDAD DE INTERVENCION	LINEA DE ACCION	PLANIFICACION	EJECUCION	
				ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
NIVEL INDIVIDUAL					
PREVENCION SECUNDARIA	Persona afectada por la violencia	Orientación Social	Plan de intervención. Plan de tratamiento	Evaluación Social	Entrevista de: Orientación Derivación Seguimiento
NIVEL MICRO					
Prevención Secundaria	Familia	Promoción Social	Plan de orientación y Consejería familiar	Terapia Social	Consejería: Sesiones grupales Sesiones de intervención familiar
Prevención Primaria			Plan de promoción Social	Información Prevención	Acciones preventivas en la escuela para promover la formación de

				rehabilitación De la familia	promotores
Prevención Terciaria					Acciones de: Tratamiento Rehabilitación
NIVEL MESO					
Prevención Primaria	Redes sociales Factores que Precipitan la Violencia	Gestión social Local e investigación	Plan de atención Local sobre violencia Familiar y sexual Plan de investigación Social	Articulación con Programas Locales e Institucionales Revisión del Archivo de Atención, marco De referencia	Participación y Coordinación Locales Diseño elabor Aplicación de instrumentos Y de técnicas Investigación
NIVEL MACRO	Políticas y planes Sociales Factores Etiológicos de la violencia	Investigación Formulación de políticas	Plan de investigación Social	Revisión del archivo, marco de referencia Coordinación intersectorial y transdisciplinaria	Diseño elabor aplicación de instrumentos y de técnicas Investigación Discusión en n de trabajo de n

Figura 2 Gestión de Trabajo Social en violencia familiar propuesta por Beatriz Bejar Oblitas des

5.1.9. *Modelo Sistémico*

La teoría general de los sistemas se plantea como la posibilidad de iniciar un lenguaje idéntico en las ciencias permitiendo establecer un marco de referencia conceptual común para las diversas disciplinas. Hace un llamado a un enfoque interdisciplinario global de los fenómenos, al deseo de no aislarlos, sino de enfocarlos en su interacción y en la interrelación de los datos, y en esa medida cuestiona la especialización y compartimentalización de las ciencias. Se caracteriza por ser sintético, estar fundamentado en la doctrina expansionista tener un enfoque teológico, un método de trabajo interdisciplinario que integra y unifica; dar una explicación probabilista de los fenómenos, en relación con el medio ambiente; afrontar problemas importantes, complejos, y en concebir a la ciencia como interdisciplinaria, total y compleja como es la realidad. Busca la integración del ser humano, respetando la particularidad de las ciencias. (Quintero, 1997, p.26)

Desde este enfoque se considera a la familia como: “espacio vital del desarrollo humano, para garantizar su subsistencia. Es un sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones de los miembros la definen y la determinan.” (Quintero, 1997, p.38)

La familia es considerada el principal de los sistemas humanos, donde se cumple el desarrollo del individuo, a través de funciones. El sistema familiar es más que

solo la suma de sus partes individuales. Por lo tanto la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema. (Quintero, 1997, p.38)

En relación con lo anterior la familia es un sistema, en el cual se afectan alguno de sus integrantes, generando cambios en toda la estructura familiar. En el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, si la mujer está siendo maltratada física y psicológicamente, se van a afectar las relaciones con los demás integrantes de la familia, como los son los hijos, y las personas con las que convive, al igual que las relaciones con los sistemas que socializa habitualmente como la comunidad, el trabajo entre otros.

Desde el punto de vista teórico metodológico la perspectiva sistémica capacita al trabajador social para efectuar una gestión que genere acciones de cambio, y en la cual las conexiones y relaciones que se establecen en la interacción son vitales para superar el estancamiento y lograr ensanchar las posibilidades de la unidad de análisis llámese individuos, grupos, organizaciones o comunidades; mostrando alternativas nuevas y distintas de acción. Caballero, N. (1977). Modernidad, posmodernidad ¿revolución o retroceso?, revista Colombiana de Trabajo Social número 9. En, Quintero, A. Trabajo Social y procesos familiares. Lumen/Hvmanitas.

El trabajador Social a partir del enfoque sistémico, y en relación con las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, actúa como un facilitador y orientador en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares que se vieron afectadas por la

problemática, al igual que el entorno social, en donde se incluyen el sistema, Subsistema, y Suprasistema

A continuación se menciona la relaciones entre Sistema, Subsistema, y Suprasistema

“Subsistema: es un sistema que es parte integrante de todo el sistema; cumple con un objetivo propio, pero en función de la finalidad a la sistema que pertenece.” (Quintero, 1997, p.31) En relación con la violencia intrafamiliar la mujer es un subsistema, que está siendo afectada por la violencia, por esta razón no cumple de forma adecuada con los roles y funciones al interior de hogar, generando un desequilibrio en el sistema “la familia”, y directamente en el subsistema conyugal que hace referencia a la pareja en donde se deben crear espacios propios y privados que permita el desarrollo de la relación afectiva; en el subsistema filial la relación se afecta de manera directa ya que en ocasiones no se cumple con una formación adecuada en la crianza de los hijos, porque se descarga la violencia hacia ellos, o porque la mujer se siente vulnerable y no sabe cómo manejar la situación de violencia al interior del hogar.

“Suprasistema: conjunto de sistemas cuya interacción y objetivos definen un nuevo sistema o un sistema mayor. Se deben desarrollar a partir de los subsistemas y son dependientes de estos.” (Quintero, 1997, p.32). En relación con la violencia intrafamiliar hacia las mujeres, el suprasistema hace referencia al medio que rodea a

las mujeres: el espacio laboral, las personas cercanas al núcleo familiar, la educación. y como estos espacios en donde se socializa la persona puede incidir en la violencia al interior del hogar, no respetando los límites individuales, y que permiten el desarrollo personal, o los límites que se deben establecer entre cada subsistema familiar, la pareja, los padres, los hermanos, del mismo modo debe existir un límite entre la familia y la comunidad; El no respetar estos límites, y permitir un gran influencia, el sistema familiar cambia su modo de actuar, es el caso en el que la mujer permite todo tipo de trato de parte de su pareja, debido a la influencia que ejerce la comunidad, los padres, o la educación recibida, en la que se refuerza la idea de subordinación a un hombre.

Posteriormente se enuncia desde el enfoque sistémico los niveles de intervención con la familia propuestos por Ángela María Quintero su libro Trabajo Social y Procesos Familiares (p.78-90)

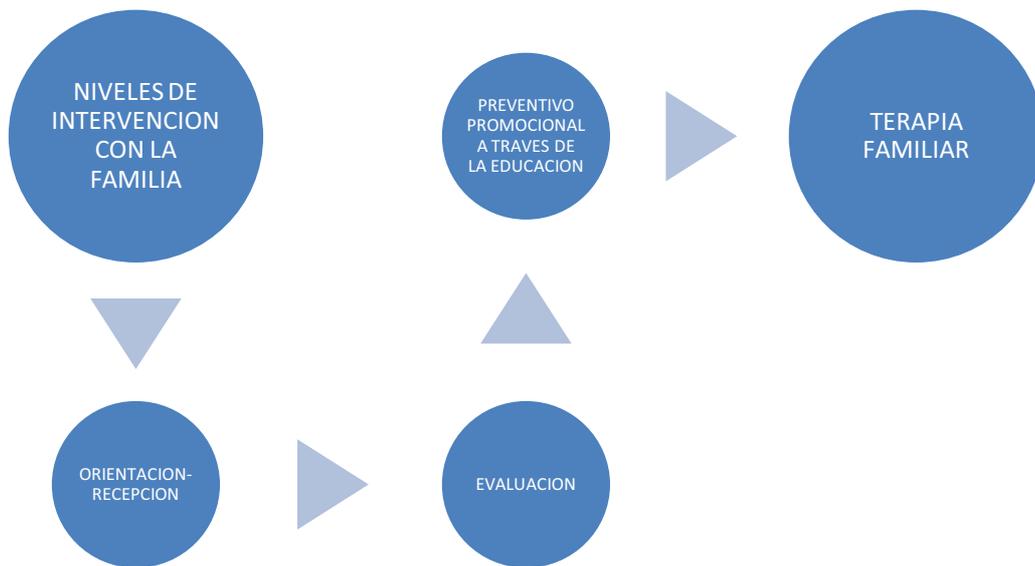


Figura 3 niveles de intervención con la familia propuestos por Ángela María Quintero, elaborado por Idelmis Ariza y Francly Gómez

ORIENTACION - RECEPCION: En esta fase inicia la relación de ayuda, y bajo la concepción profiláctica preventiva de la situación planteada, que supera la visión asistencialista, curativa, que atiende lo inmediato, lo que es observable empírica y unicasualmente, sin perder de vista que se actúa sobre la perturbación o conflicto que el solicitante de ayuda señala.

- **RECEPCION:** toda acción profesional pasa por la recepción, como paso previo e indispensable para definir el tratamiento, en tanto que permite el primer contacto formal con las personas que demandan la atención, denominadas pacientes, clientes.

- unidad social de Intervención, usuario; es la puerta de entrada en el abordaje familiar, en donde se establece la situación y determina la necesidad de profundizar
- El tratamiento.
- El objetivo de la recepción es ampliar el motivo de la consulta, involucrando y comprometiendo a la familia, estableciendo normas mínimas de interacción y de asunción de responsabilidad de todas las partes comprometidas. Lo que se denomina contrato o definición del contexto y es indispensable para realizar cualquier acción.
- Se inicia el procedimiento con quien consulta, y luego el profesional define las pautas y niveles del proceso, con la inclusión o no (total o parcial) del sistema familiar; en esta fase introductoria de la recepción se encamina fundamentalmente a recoger información, establecer condiciones de trabajo y medias asistenciales, por el mismo o remitiéndolo, sin pretender emitir un diagnóstico apresurado de la situación.

- **ORIENTACION:** la orientación es un proceso en dos sentidos, para ayudar a individuos y a familias a definir problemas en sus relaciones,
- Reconocer lo que están haciendo unos a otros, encontrar alternativas y desarrollar nuevas habilidades para enfrentar sus problemas.
 - La orientación o consejería, permite que todo tipo de sistemas humanos funcionen de acuerdo con su capacidad de adaptación y cambio que cumplan sus objetivos vitales; el profesional que facilita la ayuda cumple funciones de apoyo, educación y clarificación, sin pretender cambios estructurales o inconscientes en la situación familiar enunciada como conflictiva o crítica.
 - Esta es una etapa de preámbulo al tratamiento, es un primer momento de inducción donde el profesional cumple el papel de gestor o intermediario, al lograr que la institución y el usuario se nutran mutuamente en el proceso; no se busca una intervención profunda, sino que se responda a necesidades inmediatas.

- **EVALUACION:** maneja la concepción holística, integral de los fenómenos humanos que son objeto de intervención de Trabajo Social; su aplicación tiene dos modalidades
- Fase de un proceso: hace referencia a la recolección de la información requerida y relacionada con al situación objeto de intervención; de acuerdo con parámetros ya establecidos por la institución y /o el profesional.
 - Técnicamente, la evaluación permite conocer las características estructurales, funcionales y evolutivas de la familia, de esta en su totalidad y de las interacciones intra y extra familiares; con el fin de reunir información básica general con algunos datos mas especializados, propios del ejercicio laboral,; como el estudio socio-económico, que permite la caracterización preliminar de la familia en cuestión.
 - Descripción del grupo familiar: nombre de cada miembro, datos de identificación personal, generalización del grupo; realización del genograma
 - Descripción de la situación socio- ambiental: estrato socio-económico, condiciones de la vivienda, relaciones familia-comunidad, problemas psico-sociales de la familia; graficacion del ecomapa

- Historia familiar: relaciones de las familias por subsistemas, liderazgo, límites, afectividad, comunicación ciclo vital, aplicación del sociograma
 - Conclusiones: resumen de la situación, aproximación diagnóstica, con sus respectivas pautas de tratamiento; se continúa la intervención con el nivel requerido
- **PROCESO PERMANENTE:** en un enfoque dinámico y participativo, se pretende evaluar constantemente el proceso, por parte de todos los integrantes del sistema de ayuda (profesional o equipo y familia) pues incluye la noción de retroalimentación, donde hay flujo permanente de sentimientos, intercambios y acciones mutuas que permiten generar nuevas propuestas de trabajo y modificar las actuales.
- **PREVENTIVO – PROMOCIONAL ATRAVES DE LA EDUCACION:**
- Síntoma o problema que presenta la familia: visión de cada miembro sobre la disfunción o motivo de consulta
 - Tiene el compromiso de promover al individuo, estimulando, fomentando y asesorando toda búsqueda de bienestar que parta del análisis crítico de los mismos participantes.

- Se hace prevención promocionando el ser, favoreciendo su autoestima, sus valores, y la aceptación de si misma.
 - Promover condiciones de vida caracterizadas por el afecto, la reflexión, el trabajo en equipo y la proyección social.
 - Prevención en salud familiar: proveer información relevante a salud mental, crear conciencia de que la familia es básica para el individuo.
- TERAPIA FAMILIAR: Modelo de tratamiento que partiendo de teorías psicodinámicas y sociales, amplió su perspectiva a la epistemología sistémica, para investigar y tratar a la familia como un ecosistema en el cual la introducción de nuevas ideas en palabras y acciones cambia la base de su realidad y por consiguiente sus interrelaciones.

5.1.10. *Enfoque Hermenéutico*

La hermenéutica es el arte de interpretar y explicar un pensamiento..... modo de comprensión de una determinada realidad, es una teoría y una praxis de la intervención crítica. Su objetivo es comprender y en consecuencia explicar los textos y los fenómenos en relación con su contexto. (Montoya, Zapata, & Cardona, 2002)

La historia y la hermenéutica tratan precisamente de reconstruir todas esas piezas aisladas que aparecen en las diversas interpretaciones de los hechos, en los diversos textos, en las diversas versiones, en los diversos hallazgos arqueológicos, literarios, lingüísticos, para recapturar un “todo- con –sentido (VASCO, 1994 p. 20).

Este enfoque permite describir e interpretar la participación del Trabajador Social en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en la Comisaría II de Familia, comprendiendo las relaciones que se crean entre los sujetos y los sistemas en los que interactúan.

El enfoque hermenéutico permite tener una visión integral acerca de la violencia, y al mismo tiempo permite su análisis mediante las distintas dimensiones que la integran, es en este sentido que se relaciona con el enfoque sistémico y ecológico, ya que estos permiten evidenciar la forma que la mujer víctima de violencia intrafamiliar se relaciona con su entorno y la forma en que la violencia afecta a las personas que interactúan en estos entornos.

5.1.11. *Relación y Elementos de los Enfoques Sistémico, Ecológico y Hermenéutico.*

Mediante el siguiente grafico se enuncian los tres enfoques, que son fundamento teórico en el diseño de la ruta.

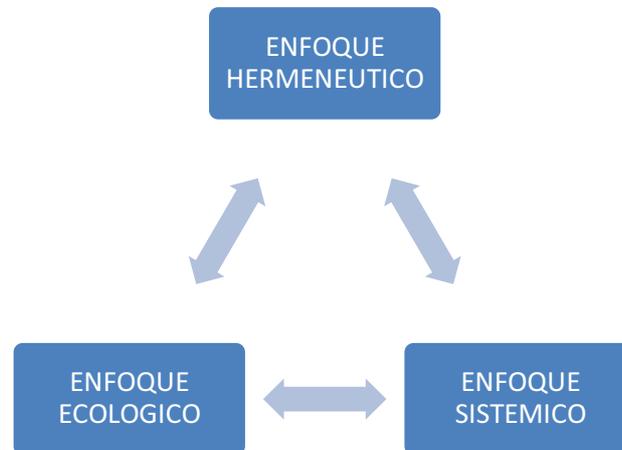


Figura 4 Relación de los enfoques Hermenéutico, Ecológico, Sistemático, Elaborado por Idelmis Ariza y Francly Gómez

El enfoque sistémico se relaciona con el ecológico en el establecimiento de sistemas que se interrelaciona, en el enfoque sistémico se encuentran los sistemas, subsistemas, y suprasistema, y en el ecológico, el microsistema, el mesosistema y el Macrosistema, en donde el individuo se encuentra en la base de los sistemas, y mediante la socialización con otros individuos integra otros sistemas.

Estos enfoques se relacionan en la forma en la que explican la interacción del individuo con el entorno, es decir el medio influye al individuo y el individuo al medio, Destacando las relaciones con otras personas de su entorno inmediato, y lo que se genera a partir de las interacciones, ya sean consecuencias positivas y negativas para

el individuo. La violencia es generada por diversos factores que aparecen mediante las interacciones del individuo con los diferentes sistemas, por eso se considera que la violencia es multicausal.

Estos enfoques permiten que el trabajador social este enfocado a promover un cambio en las relaciones al interior y exterior de la familia, buscando una forma en que se pueda lograr un equilibrio.

5.1.12. *Elementos Teóricos Que Fundamentan El Diseño De La Ruta De Gestión Profesional Del Trabajador Social*

Elementos teóricos de cada enfoque que se tuvieron en cuenta para fundamentar y diseñar la ruta:

➤ Enfoque Ecológico:

- niveles de acción profesional: microsistema, mesosistema y macrosistema.
- Propuesta De Gestión Profesional En Violencia Familiar de Beatriz Oblitas.

➤ Enfoque Sistémico:

- sistema, subsistema, suprasistema

- niveles de intervención con familia: recepción-orientación, evaluación.
- Enfoque Hermenéutico:
- visión integral compuesta por varios elementos, que dan sentido y permiten el análisis de la participación del trabajador social

5.1.13. *Trabajador Social*

“Profesional que ejerce su acción inserto en la dinámica social y que lleva a cabo la tarea de sensibilización, orientación, educación, y organización de la población para asumir proyectos que mejoren su bienestar social”. (Universidad de Antioquia, 2002, p.123).

Con el fin de comprender el quehacer del trabajador social en los diferentes campos se mencionaran los métodos de intervención, Caso, Grupo, y Comunidad, teniendo en cuenta que esta investigación usa uno de estos métodos como lo es el de Caso.

5.1.14. *Métodos de Intervención de Trabajo Social*

El método se define como un conjunto de procedimientos, mediante los cuales el profesional puede llevar a cabo las acciones sociales:

Es un recurso analítico y operativo con que cuenta el trabajo Social para enfrentar de manera racional los problemas propios de su ejercicio profesional. Dicho de otra manera es un conjunto de razonamientos analíticos que respaldan acciones específicas y a través del cual se le asigna un fundamento racional a los distintos cursos de acción, constituyéndose en el sustento de la práctica profesional. (Vélez, 2003, p.61).

En trabajo social generalmente se trabajan 3 métodos: Caso, Grupo y Comunidad. Solo se explicara brevemente el método de caso, debido a que la ruta de gestión profesional del trabajador social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para su ejecución se enmarca en este método.

5.1.15. *Método De Caso*

El método de caso es definido por el Diccionario Especializado de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia como:

Método que abarca la serie de procesos que desarrollan la personalidad de cada individuo, a través de ajuste adecuados conscientemente y realizados en las relaciones sociales de los hombres con el medio...por consiguiente los problemas se investigan, interpretan y tratan, enfocándolos en los aspectos que afectan al ser

humano e impiden el desarrollo de su vida normal y de su bienestar integral. (Montoya, G., Zapata, C., & Cardona, B., 2002, p. 88)

Como componentes de este método, Teresa Zamanillo destaca los siguientes: “Dos instrumentos: las relaciones entre Trabajador Social y cliente, y el Trabajador Social capacitado; un saber práctico para utilizar ambos instrumentos: la aptitud para las relaciones; un procedimiento; las fases de estudio diagnóstico y tratamiento” (Zamanillo, 1991, p.82).

Las fases que sustentan la acción profesional en el método de caso son: Estudio, Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

El estudio es una caracterización que responde a las condiciones de un sujeto: “es un encuadre general de la situación, y desarrolla operaciones de carácter investigativo tales como la observación y el análisis documental” (Vélez, 2003, p.62); el diagnóstico se refiere a un ejercicio de reflexión a través del conocimiento “ actividad investigativa de tipo empírico tendiente a elaborar razonamientos y juicios analíticos que permitan la construcción de hipótesis o supuestos sobre la situación a abordar, anticipando la evolución o desarrollo de la misma”(Vélez, 2003, p.63); posteriormente sigue la fase de planeación o planificación, en la que mediante la información adquirida y analizada en el estudio y diagnóstico, se plantean las acciones que se deben realizar: “se establece el rumbo de las acciones prácticas a desarrollar, y se utiliza un razonamiento de tipo analítico”. (Vélez, 2003, p.62); seguidamente esta la fase de

ejecución, en la cual se desarrollan las acciones previamente planeadas, “es la fase de puesta en marcha u operacionalización de la acción de acuerdo a unos fines, metas y objetivos”. (Vélez, 2003, p.63); la siguiente fase es la evaluación, en donde se reflexiona acerca de todo el proceso, “es una etapa eminentemente reflexiva que tiene como finalidad la constatación de los progresos y dificultades obtenidos para el logro de los objetivos últimos” (Vélez, 2003, p.63); por último esta la fase de sistematización, en donde se busca recuperar la experiencia y adquirir aprendizajes.

5.1.16. *Testimonio*

Voz viva de los propios actores sociales... los actores sociales construyen sus representaciones y las producen verbalmente... cada quien da testimonio de su acción pero también reflexiona sobre sus dificultades... son una mina de datos para comprender y analizar la acción (o inacción) social. (Héau de Giménez, 1996, P.177, 182, 84,190)

Se enuncia este concepto acerca de testimonio, para tener una referencia teórica sobre el significado, y así mismo definir un concepto propio para esta investigación. Se entiende testimonio como un relato de una experiencia, contada por la persona que la vivencia. Para esta investigación algunas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar relatarán sus testimonios. Ellas serán autónomas en la forma de narrar su experiencia.

Marco Contextual

El municipio de Chía Cundinamarca se encuentra ubicado en la sabana centro cuenta con 1100000 habitantes aproximadamente, tiene una extensión de 7923 kilómetros aproximadamente, una temperatura promedio de 14 grados centígrados, y se encuentra ubicado a 20 kilómetros de Bogotá D.C. Su nombre proviene de la lengua chibcha y significa "luna" o "mes"

Limita con los municipios de: Cajicá, Sopó, la Calera, Cota, Tengo y Tabio. Esta dividido por 9 veredas, Fonquetá, Cerca de Piedra, la Balsa, Samaria, Fusca, Hierbabuena Bojacá y la Zona Urbana.

5.2. Marco Institucional

En el municipio de Chía se encuentran ubicados 3 frentes de práctica profesional, en donde los estudiantes de trabajo social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios desarrollan los 2 niveles de práctica profesional. Estos frentes son: Hospital San Antonio, Comisaría I de familia, y Comisaría II de Familia.

En este documento se hará énfasis en el frente de practica Comisaría II de Familia, este se encuentra ubicado en la casa de Justicia Alterna II Mercedes de Calahorra, en el área rural Vereda Bojacá. El espacio de Comisaría se abre desde el año 2003 en la vereda con la finalidad de Disminuir las problemáticas que se presentan en este sector, así mismo los lineamientos técnicos de comisarías de familia dictados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, determinan que las Comisarías de

Familia son espacios institucionales de atención a los problemas de las familias.... A través de las comisarías de Familia se generan espacios de diálogo, reflexión y aprendizaje para la solución a los conflictos, de manera que se conviertan en una fuente de cambio hacia el crecimiento y desarrollo de la familia.

En la Casa de Justicia Alternativa funcionan cuatro dependencias: Comisaría II de Familia, que cuenta con los servicios de Comisaría de Familia, Trabajo Social, Psicología, y Secretaría. Inspección de Policía, Centro de Atención de Emergencias y Centro de Video Vigilancia.

Para que los usuarios puedan acceder a estas dependencias y servicios deben pasar inicialmente por el CRI Centro de Recepción e Información, en el cual se les orienta y se les dirige hacia el lugar que sea conveniente para la solución de la problemática. (Ver Grafico 2 Estructura Organizacional de los servicios de la Casa de Justicia Alternativa II Mercedes de Calahorra, elaborado por Idelmis Ariza, y Francys Gómez, estudiantes que realizaron práctica profesional en la institución.)

5.3. Marco Legal

A continuación se explican las leyes que favorecen a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y las que sancionan la violencia intrafamiliar.

5.3.1. *Constitución Política de Colombia de 1991*

Mediante la cual se establecen los derechos y deberes de las personas y ciudadanos, y se promueve la protección integral de la familia. “ARTICULO 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad” (Constitución Política de Colombia 1991, 1991), Y “ARTICULO 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Constitución Política de Colombia 1991, 1991)

ARTICULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. (Constitución Política de Colombia 1991, 1991)

5.3.2. LEY 82 DE 1993

En esta ley se establecen Las obligaciones de las entidades públicas y privadas, los municipios, el gobierno, respecto a las mujeres cabeza de familia, y a las personas a su cargo. También se exponen los derechos de estas mujeres de las personas a su cargo. “ARTÍCULO 3o. A partir de la vigencia de la presente ley, y para todos los efectos, el Estado y la sociedad buscarán mecanismos eficaces para dar protección especial a la Mujer cabeza de familia” (Ley 82 de 1993, 1993)

5.3.3. LEY 294 DE 1996

Reglamenta el tratamiento de la violencia intrafamiliar, estableciendo como y donde se puede denunciar la violencia y que medidas se darán para la protección de las víctimas.

ARTÍCULO 1o. La presente Ley tiene por objeto desarrollar el artículo 42, inciso 5o., de la Carta Política, mediante un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia, a efecto de asegurar a ésta su armonía y unidad. (Ley 294 de 1996, 1996)

5.3.4. LEY 599 DE 2000.

Código penal, en esta legislación se incluyen delitos que afectan a las mujeres.

ARTICULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. <Artículo modificado por el artículo 33 de la Ley 1142 de 2007. El nuevo texto es el siguiente:> El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes cuando la conducta recaiga sobre un menor, una mujer, una persona mayor de sesenta y cinco (65) años o que se encuentre en incapacidad o disminución física, sensorial y psicológica o quien se encuentre en estado de indefensión. (Ley 599 de 2000, 2000).

5.3.5. LEY 731 DE 2002

Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.

5.3.6. LEY 882 DE 2004

Establece la sanción para el delito de violencia intrafamiliar. “Violencia Intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar, incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de uno (1) a tres (3) años” (Ley 882 de 2004, 2004).

5.3.7. LEY 1009 DE 2006

Mediante esta ley se establece a creación del Observatorio de Asuntos de Género, quienes lo integran, las funciones, y que entidades deben colaborar. Este observatorio se crea con la finalidad de mejorar las condiciones de algunas mujeres, y de promover la equidad.

ARTÍCULO 1o. OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO, OAG. Créase con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género. El OAG tiene por objeto identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para hacer reflexiones críticas sobre las políticas, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género en Colombia. (Ley 1009 de 2006, 2006).

5.3.8. LEY 1257 DE 2008

En esta ley se establece que se debe garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y en la que se le respeten los derechos que tiene como persona. Además se mencionan los derechos que tiene las mujeres víctimas de violencia en recibir ayuda y atención integral por parte de los servicios jurídicos, y médicos.

Igualmente se estipula que el gobierno nacional, los departamentos, los municipios, el área educacional, los medios de comunicación, el área de salud, y el área laboral deben promover y desarrollar acciones encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer.

Artículo 1º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (Ley 1257 de 2008, 2008).

5.3.9. *Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia
Contra la Mujer "Convención de Belem do Para"*

Define la violencia contra la mujer, los derechos de las mujeres, los deberes del estado en cuanto a la prevención de la violencia, y al establecimiento de normas para sancionarla.

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, 1994).

5.3.10. *Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer, Beijing 4 al 15 de Septiembre de 1995*

Defiende los derechos de las mujeres, y las formas de eliminación de la violencia, propone estrategias de cooperación internacional para lograrlo. Además busca defender la igualdad entre hombre y mujeres. También ahonda en las causas de la violencia hacia la mujer y los efectos que puede producir en ellas.

Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres, todos los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación

de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo.....Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.....Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. (Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer. Beijing, del 4 al 15 de septiembre de 1995, 1995).

5.3.11. *Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de Diciembre de 1993*

Define la violencia contra la mujer, y menciona los derechos que tienen estas mujeres, así como también el papel de los estados al condenar la violencia y promover la prevención respecto a este tema.

Artículo 1. A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la

vida privada. (Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer 1993, 1993).

5.3.12. *Derechos Fundamentales*

“Colombia es un estado social y democrático de derecho, fundado en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo, a la solidaridad de las personas que a integran y en la prevalencia del interés general. En el primer capítulo del Título 2 de la constitución se encuentran las libertades básicas, derechos fundados en la dignidad, autonomía e igualdad del ser humano, como son: Vida e integridad personal, Igualdad ante la ley e igualdad real, Igualdad de sexos, Trabajo, Debido proceso, Libertad personal, Libre desarrollo de la personalidad, Libertad de locomoción, Libertad de libertad de pensamiento, conciencia y expresión, Libertad de prensa, Libertad de religión, Libertad de reunión y asociación, Libertad de escoger profesión u oficio, Dirigir peticiones a las autoridades, Acceder a documentos públicos, Derechos políticos y de participación” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, p.1,2)

Se enuncian los siguientes derechos, debido a que el ejercicio de la violencia promueve la vulneración de los mismos, considerados esenciales para el desarrollo del ser humano.

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

6.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tema central de la investigación es la participación del trabajador social en los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, el proceso que se siguió en la Comisaría por parte de los profesionales, y de las víctimas, así como también las percepciones de violencia que tienen las mujeres maltratadas. Desde estos aspectos se elige la investigación cualitativa ya que Permite interpretar, indagar y describir la participación del Trabajador Social en los procesos de atención por violencia intrafamiliar, “teniendo en cuenta los sujetos, las actuaciones, los puntos de vista y los contextos” (Carbajal, 2006, 12).

Esta investigación es de tipo descriptiva porque permite identificar las características fundamentales del objeto estudio, para esta investigación la participación del Trabajador Social en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar; y explicativa porque permite determinar los orígenes o causas de la escasa participación del Trabajador Social en los procesos por violencia intrafamiliar.

6.2. ENFOQUE EPISTEMOLÓGICO

El enfoque que guía la investigación es Hermenéutico:

La hermenéutica es el arte de interpretar y explicar un pensamiento..... modo de comprensión de una determinada realidad, es una teoría y una praxis de la intervención crítica. Su objetivo es comprender y en consecuencia explicar los textos y los fenómenos en relación con su contexto. (Montoya, Zapata, & Cardona, 2002).

6.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

Entrevista estructurada con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: según Ander-Egg (2003) esta forma de entrevista se realiza sobre la base de un cuestionario previamente preparado, y además el entrevistador debe tener previo conocimiento del tema.

Los criterios metodológicos para seleccionar las 10 mujeres, con fines de estructuración de la ruta fueron los siguientes:

- Mujeres con historia en violencia intrafamiliar en la Comisaría II De Familia de Chía.
- Mujeres con historias en Comisaría del año 2008 y 2009.
- Mujeres entre los 21 y 30 años afectadas por violencia intrafamiliar (maltrato físico).
- Mujeres maltratadas por su compañero, ex-compañero o cónyuge.

- Mujeres maltratadas por su compañero, ex-compañero o cónyuge, bajo efectos de alcohol o celos.

Mediante la entrevista se deseaba conocer las percepciones que tienen las mujeres acerca del tipo de ayuda profesional que recibieron, y la ruta de atención que siguieron durante el proceso por violencia intrafamiliar llevado por Comisaría De Familia.

Las mujeres fueron localizadas por medio de la información que se encuentra en las historias de violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia, posteriormente se realizaron llamadas telefónicas, para confirmar la dirección de residencia y programar las visitas domiciliarias, en los casos en los que no se encontró a la persona se dejaron citaciones para realizar la entrevista en la Comisaria II de Familia.

Entrevista estructurada con funcionarios de la Comisaría II de Familia del municipio de Chía, Trabajadora Social y Comisaria: los funcionarios fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Teniendo en cuenta la ruta de Comisaría de violencia intrafamiliar.
- Cargos y funciones de los profesionales.

Mediante la entrevista se deseaba conocer la importancia de los funcionarios en la participación de violencia intrafamiliar, relacionándola con los procesos que siguen para atender este fenómeno social, y conocer si existe y es destacada la labor del

trabajador social en la Comisaría de Familia en los casos de atención a violencia intrafamiliar.

6.4. SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Mediante una revisión documental y realizada en la Comisaría II de Familia de Chía, teniendo acceso a las historias por violencia intrafamiliar, de las cuales se seleccionaron inicialmente 10 casos del 2008, con los siguientes criterios:

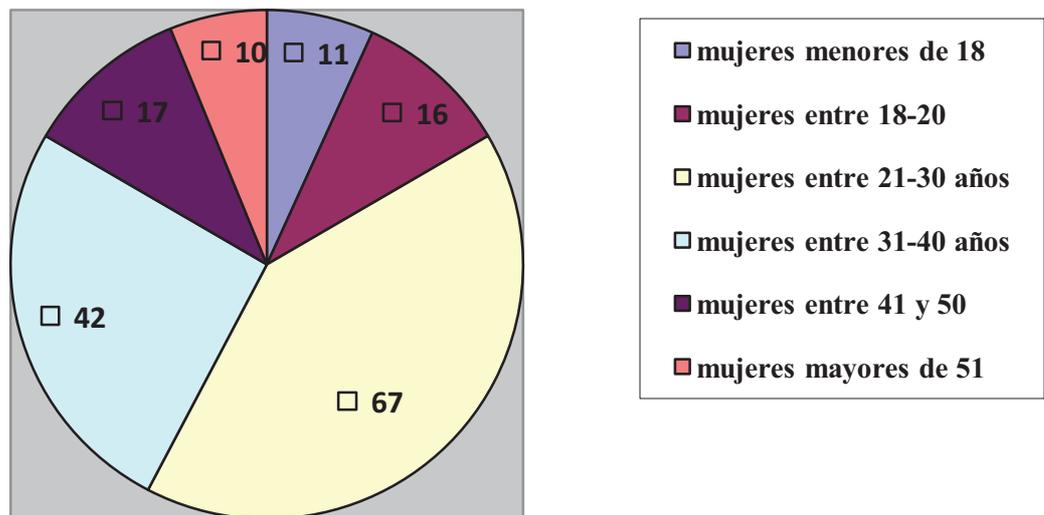
- Casos de Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar física.
- Mujeres en edades de Mujeres entre los 21 y 30 años afectadas por violencia intrafamiliar (maltrato físico).
- Mujeres maltratadas por su compañero, ex-compañero o cónyuge, bajo efectos de alcohol o celos.

De los casos del año 2008 solo fue posible realizar 4 entrevistas a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, debido a que no se logaron ubicar los 6 casos restantes porque cambiaron de residencia, o la dirección que se encuentra en la historia no correspondía. A causa de los inconvenientes presentados en el momento de ubicar a las mujeres que tenían historias por violencia del año 2008, se decidió seleccionar 6 casos del 2009 teniendo en cuenta que continúa siendo una problemática

relevante y se evidencia en la estadística por violencia del 2009, la que se encuentra en proceso de elaboración y a la cual se tuvo acceso para escoger los casos.

Posteriormente se revisaron las estadísticas en donde se encuentra un panorama de la violencia intrafamiliar que se presenta en una parte del municipio de Chía y clasificadas en diferentes criterios.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (MALTRATO FÍSICO)



Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (maltrato físico) de la Comisaria II de Familia de Chía, elaborado por Idelis Ariza y Francy Gomez.

6.5. HALLAZGOS

6.5.1. *Diez Casos De Mujeres Víctimas De Violencia Intrafamiliar De La Comisaría II De Familia De Chía*

A continuación se enunciarán los 10 casos seleccionados para la investigación, mediante una breve descripción de cada uno, debido a que esta información se encuentra registrado y archivado en la Comisaría II de Chía y por lo tanto es confidencial. Por este mismo motivo se cambiaron los nombres de las personas.

La descripción de los casos será de utilidad para identificar si hubo participación del Trabajador Social, y en que consistió.

CASO 1 - Información extraída de la historia VI del año 2009

La señora PAOLA de 31 años, residente en Chía, se desempeñaba laboralmente como comerciante independiente, quien fue víctima de violencia intrafamiliar en varias ocasiones por parte de su compañero golpeándola, en la cara, en los brazos y piernas, algunas veces bajo los efectos del alcohol y en presencia de sus dos hijos.

Durante los diez años de convivencia siempre se habían presentado episodios de violencia al interior del hogar. No había denunciado porque su compañero le ofrecía disculpas y la persuadía con frases como “esto no va a volver a suceder”, la situación de violencia se había generado por situaciones económicas en donde el compañero tenía una mejor estabilidad y por lo tanto ofendía, otro factor era la falta de comprensión y la agresividad del compañero.

PAOLA se acerco a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, ella manifestó lo siguiente “me golpeo en el cuerpo y cara” PAOLA fue remitida a medicina legal en donde reportaron “equimosis de 0,5 cm infraorbitaria derecha, equimosis de 1x1 cm en región lumbar derecha. CONCLUSION: incapacidad médico legal de tres días. Sin secuelas” (informe técnico médico legal). La señora solicito acompañamiento policial para recoger sus objetos personales de la casa; posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación en donde remitieron a la pareja a terapia psicológica a la EPS; en este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

CASO 2 - Información extraída de la historia VI del año 2009

La señora MARIA de 26 años, residente en Chía, quien se desempeñaba laboralmente como comerciante independiente, fue víctima de violencia intrafamiliar por parte de su esposo, quien ya no vive con ella. Convivio 11 años con Germán, quien la golpeo varias veces, bajo los efectos del alcohol y en presencia de sus 2 hijos. En la historia MARIA describió al compañero como una persona obsesiva, que se dirigía hacia ella usando palabras ofensivas, y además le molestaba que trabajara, también manifestó que el ex compañero no aportaba económicamente para el sustento de los hijos y el hogar. La señora MARIA manifestó que los motivos de la violencia con el señor Germán Fueron “los celos, la falta de responsabilidad por parte de él y problemas económicos”. No se remitió a medicina legal a la señora MARIA porque no se detectaron daños físicos al momento de la denuncia, pero se registro en la Comisaria como una violencia intrafamiliar física, ya que el señor acepto la denuncia en la audiencia de descargos, al igual tiene historia social (116-09) en donde se encuentra registrada una violencia física y verbal.

Posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación en donde la pareja debió asistir a terapia psicológica en la Comisaria, el compañero debió asistir a alcohólicos anónimos durante 20 sesiones.

El día 8 de octubre la señora MARIA se acerco a la Comisaria II a instaurar un denuncia por incumplimiento de violencia contra su ex compañero; la Comisaría hace un primer reconocimiento de las lecciones físicas como golpes en la pierna y parte posterior del cuello; la remitieron a medicina legal para hacer efectivo el incumplimiento, pero la señora MARIA no se dirigió a medicina legal por lo tanto no se pudo realizar el incumplimiento por violencia en contra de su compañero. En este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

CASO 3 - Información extraída de la historia VI del año 2008

La señora CARLA de 27 años, residente en Chía, quien desempeñaba laboralmente en oficios varios, víctima de violencia intrafamiliar por parte de su esposo, con quien convive hace 17 años. El esposo la golpeo en varias ocasiones, la mayoría de veces bajo los efectos del alcohol, y en presencia de sus tres hijos. La señora CARLA no denunció antes la violencia porque prefería guardar silencio y soportar la situación esperando un cambio.

En la última ocasión la violencia se presentó porque un compañero de estudio llevó a la casa, el esposo se disgustó porque no está de acuerdo en que la señora CARLA continúe estudiando, por esta razón la golpeó en la cara (reventándole la

boca). CARLA decide acercarse a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su esposo por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, fue remitida a medicina legal porque presento golpes en la cara y boca; medicina legal reporto que no hay huellas de lecciones recientes, por lo tanto no se puede dar una incapacidad (informe técnico médico legal).; posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación, en donde remitieron a la pareja y a los hijos a terapia psicológica a la EPS; y al esposo a alcohólicos anónimos durante 20 sesiones. En este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social

CASO 4 - Información extraída de la historia VI del año 2008

La señora CAMILA de 22 años, residente en Chía, quien laboraba como empleada en un restaurante fue víctima de violencia intrafamiliar por parte de su compañero con el cual convivio durante 2 años, teniendo antecedentes de agresión física, sin denunciar debido a que Pablo (compañero) la amenazaba en quitarle a su hijo. Los motivos de los conflictos en la pareja según CAMILA se presentaban porque su compañero le era infiel, existía desconfianza entre la pareja, y porque no la dejaba trabajar.

CAMILA se acercó a la Comisaría II de familia a instaurar denuncia contra su compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, ella manifestó lo siguiente “cuando fui a buscar a Pablo para pedirle dinero para los pañales de mi hijo, me mandó para la casa y cuando llegó borracho me golpeó, empujándome contra la cama haciéndome golpear un pie, y dándome una cachetada”. La señora CAMILA fue remitida a medicina legal en donde reportaron “equimosis leve en región posterior de la pierna izquierda de 4x4 cm, incapacidad médico legal de cuatro días (informe técnico médico legal).

Posteriormente se citó al compañero para realizar los descargos, realizándose un acta de conciliación en donde remitieron a la pareja a terapia psicológica a la EPS; no obstante CAMILA siguió conviviendo con su pareja. En este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

CASO 5 - Información extraída de la historia VI del año 2008

RUBY de 22 años de edad, residente en Chía, quien laboraba como empleada, víctima de violencia intrafamiliar por parte de su esposo, con quien convive hace dos años y medio, y madre de un hijo de un año de edad, RUBY manifestó que durante los

dos años de convivencia no se habían presentado episodios de violencia física, solamente discusiones.

En una ocasión RUBY se acercó a la Comisaría II de familia a instaurar denuncia contra su esposo por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección y manifestó lo siguiente: “llegue tarde de trabajar, y mi esposo estaba un poco tomado, yo trate de calmar las cosas y le pedí que habláramos al otro día, entonces el no me dejaba dormir, empezamos a discutir y nos dijimos grosería mutuamente. Ese día no me agredió físicamente. Yo empecé a cambiar con el porqué no me gustaba la forma cómo se comportaba, entonces le dije que lo mejor era que nos separáramos, el empezó a tratarme mal porque me iba a ir de la casa, yo respondí a los insultos, me pego 2 cachetadas, y me empujó contra las cosas que estaban arrumadas en el cuarto, me cogió de los brazos y me los puso morados. Ese día me fui definitivamente para la casa de mi mamá. Yo regrese a vivir nuevamente con él, por el niño, continuaron los problemas. Él me dijo que me fuera de la casa pero que le dejara al niño, yo no accedí a su petición y siguieron las discusiones, mi esposo se puso agresivo, me empujo y me encerró en el cuarto con seguro, y me dijo que el niño no iba a estar con ninguno de los dos, entonces saco una navaja, y se corto una mano, y me dijo que nos íbamos a matar juntos, yo empezó a gritar, y un primo me escucho, abrió la puerta y evito que me hiciera daño. Mi esposo me amenazo diciéndome que nuestro hijo iba a pagar por los errores míos.



RUBY manifestó que el motivo de los problemas es que ya dejó de querer al esposo, no había denunciado la violencia porque pensó que dialogando se podían arreglar las cosas. No fue remitida a medicina legal porque ya no tenía marcas de la violencia, pero se reporta como violencia intrafamiliar (física) en los archivos de la Comisaria II de Familia.

Posteriormente se citó al compañero para realizar los descargos, luego se realizó acta de conciliación en donde remitieron a RUBY a Alcohólicos Anónimos porque su esposo argumenta que ella llega tomada a la casa. Ambos fueron remitidos a psicología en la EPS, y el esposo a Psiquiatría. En este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

CASO 6 Información extraída de la historia VI del año 2008

ESMERALDA de 23 años, residente en Chía, quien se desempeñaba laboralmente como contratista, víctima de violencia intrafamiliar por parte de su ex compañero, con quien tiene una hija de tres años; ESMERALDA manifestó que durante la convivencia no se habían presentado agresiones físicas, solo verbales.

En una ocasión ESMERALDA se acercó a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su ex compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de

protección, ella manifestó lo siguiente: llegue acompañada de un amigo a la casa, mi ex compañero me pego en la cara y me trato mal verbalmente, yo llame a la policía y el se fue, y cuando la policía se fue el regreso y se entro a la casa, entro al cuarto y me siguió pegando en la cara, me escupió y me Jalo el cabello, agrediéndome en presencia de mi la hija. Yo pienso que los motivos de la violencia son desde que nos separamos, porque él dice que si me ve con alguien va a agredir esa persona.

La señora ESMERALDA fue remitida a medicina legal en donde reportan “excoriación lineal superficial en la región derecha, de 2cm de longitud con costra hemática en resolución. Equimosis en la región newtoniana, por debajo del hueso maxilar inferior, de 0,5 x 0,5 cm. Equimosis en la región deltoidea derecha de 2x 3cm. Incapacidad medico legal de 8 días (informe técnico médico legal).

Posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación en donde remitieron a la pareja a terapia psicológica en la Comisaria II de Familia hasta el profesional lo disponga la; en este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social debido a que no fue ordenado por la Comisaria porque argumenta que solo remite a Trabajo Social cuando necesita elementos para el fallo.

CASO 7 - Información extraída de la historia VI del año 2009

ROSA de 27 años, residente en Chía, quien se dedicaba a las labores del hogar, víctima de violencia intrafamiliar por parte de su compañero, con quien convive hace 9 años y tienen seis hijos, la señora ROSA manifestó que durante los 9 años de convivencia siempre se han presentado episodios de violencia al interior del hogar, algunas veces la ha agresión se efectuaba bajo efectos del alcohol. No había denunciado porque creía que no era de mayor trascendencia y no le daba importancia, pero en un momento se canso de la situación porque también empezaron situaciones en donde su compañero la celaba constantemente.

En una ocasión ROSA se acerco a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su esposo por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, ROSA manifestó que su compañero la golpeo en la cara (cachetada), en presencia de los hijos. No fue remitida a medicina legal porque no tenia marcas de la violencia, pero se reporta como violencia intrafamiliar (física) en los archivos de la Comisaria II de Familia.

Posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación, en donde remitieron a la pareja a psicológica en la Comisaria y al compañero a asistir a 20 sesiones de alcohólicos anónimos. Se remite a trabajo social

para establecer las condiciones socio-familiares de los menores, verificación de derechos, factores protectores y de riesgo (visita domiciliaria).

Caso 8 - Información extraída de la historia VI del año 2009

MARYLIN de 24 años, residente en Chía, dedicada a las labores del hogar, víctima de violencia intrafamiliar por parte de su ex compañero, con quien convivió 9 años y tienen 3 hijos menores de edad, durante los 9 años de convivencia siempre se habían presentado episodios de violencia física, verbal y psicológica al interior del hogar, en presencia de los hijos, y bajo efectos del alcohol, en este caso el compañero también consumía sustancias psicoactivas (Marihuana), debido a la violencia presenciada, el hijo mayor empezó a manifestar temor hacia el padre.

La señora MARYLIN ya lo había denunciado antes (dos veces) la violencia, esta situación se había generado porque cuando vivían juntos el compañero era una persona posesiva, celosa, dominante y humillante y ahora por la separación y el alcohol.

MARYLIN se acercó a la Comisaría II de familia a instaurar denuncia contra su compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, Ella manifestó lo siguiente: “mi compañero llegó al negocio de mi hermana, en donde yo me

encontraba, empezó a reclamarme por celos, me golpeo en los brazos, y me amenazo con un cuchillo, yo respondí a la agresión golpeándolo”. No fue remitida a medicina legal porque en el momento que denunció ya no tenía marcas de violencia, pero se reporta como violencia física en los archivos de la Comisaria II de Familia. Posteriormente se citó al compañero para realizar los descargos, luego se realizó acta de conciliación, en donde remitieron a la pareja a psicología en la Comisaria y al ex compañero a asistir a 20 sesiones de alcohólicos anónimos en este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

Caso 9 - Información extraída de la historia VI del año 2009

ELVIA de 23 años, residente en Chía, quien labora en oficios varios. Víctima de violencia intrafamiliar por parte de su compañero, con quien tiene un hijo de meses; convivió con el compañero 3 meses, y en este tiempo se habían presentado varios episodios de violencia. Sandra no había denunciado la violencia por miedo, y porque pensó que le iban a quitar a su hijo. ELVIA se acercó a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, ELVIA manifestó lo siguiente” me encuentro enferma de Lupus, me sentía mal y no quería tener relaciones sexuales con mi compañero. El me dice que si

es que tengo mozo, después empezó a tratarme mal verbalmente, y luego me pego un cabezazo en la cara, me rasguño, me mordió un brazo.

La señora ELVIA fue remitida a medicina legal en donde reportan “laceración de 1.5 cm en región cigomática derecha, Equimosis de 7x4 cms en hombro izquierdo, excoriación de 4 cms en cara anterior tercio proximal antebrazo izquierdo. Incapacidad médico legal de 15 días (informe técnico médico legal). Posteriormente se cito al compañero para realizar los descargos, luego se realizo acta de conciliación en donde remitieron a la pareja a terapia psicológica en la Comisaria II de Familia hasta el profesional lo disponga la; en este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

CASO 10 - Información extraída de la historia VI del año 2009

REBECA de 20 años, residente en Chía, se encontraba desempleada se dedica al hogar, madre de una niña de 3 años y Víctima de violencia intrafamiliar por parte de su ex compañero, convivió con el 8 meses, y en este tiempo se habían presentado varios episodios de violencia, golpeándola en la cara, destrozándole la ropa, agrediéndola en la calle, por estos motivo se separo, las agresiones siempre se presentaron en presencia de su hija. El ex compañero también ejerció violencia contra

la hija de la señora REBECA, situación que fue denunciado a Bienestar familiar. Laura manifestó no haber denunciado la violencia antes, porque creía que él podía cambiar.

Laura se acercó a la Comisaria II de familia a instaurar denuncia contra su ex compañero por violencia intrafamiliar y a solicitar medida de protección, REBECA manifestó lo siguiente “ yo iba entrando a mi casa con mi hija de tres años, y él estaba escondido entre las matas, él salió y me preguntó qué en donde estaba, yo le dije que en Bogotá, entonces empezó a esculcarme para quitarme el celular, forcejeamos, él sacó un cuchillo y me amenazó, yo intenté quitarle el cuchillo y luego aparecí con un dedo cortado. En ese momento grité y mi padre salió a auxiliarme, mi padre le dijo a mi ex compañero que se fuera que él no quería problemas, luego entramos a la casa. Después de esta situación, mi ex compañero, me llamó y me dijo que se iba a matar. Finalmente yo llamé al 123 para informar lo que mi compañero me dijo.

REBECA piensa que los motivos de los conflictos son falta de diálogo, celos, y el excesivo consumo de alcohol, y las manifestaciones de agresión. La señora REBECA fue remitida a medicina legal en donde reportan “Herida en falange distal cara anterior segundo grado dedo mano izquierda. Equimosis de 8x5 cms en cara anterior tercio distal pierna derecha. Incapacidad médico legal de 15 días (informe técnico médico legal). Posteriormente se citó al compañero para realizar los descargos, luego

se realizo acta de conciliación en donde remitieron al ex compañero a alcohólicos anónimos. En este caso no se encontró registro de gestión por parte del Trabajador Social.

Se presento incumplimiento en el proceso por parte del ex compañero, donde se presento la siguiente situación: El ex compañero estaba esperando a REBECA en donde ella recoge a su hija, discutieron porque él cree que ella tiene otra persona, la tomo del pecho, le quito el celular y la empujo contra el piso. La señora REBECA nuevamente fue remitida a medicina legal en donde reportan “Escoriación de 2 cms localizada en cuadrante inferior interno de mama izquierda. Equimosis de 2x1 cm localizado en cuadrante superior interno de mama Izquierda. Incapacidad médico legal de 5 días (informe técnico médico legal). Hasta el momento no se han realizado los respectivos descargos.

6.5.2. *DIAGNOSTICO*

OBJETIVO:

Determinar la participación del trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía

En la Comisaria II de Familia de Chía, se cuenta con un grupo interdisciplinar, en el que se encuentra la Trabajadora Social quien cumple diferentes funciones como: recepción y seguimiento de caso, y prevención, sensibilización en cuota alimentaria, atención al núcleo familiar mediante visitas domiciliarias, diagnósticos sociales, asesorías individuales o grupales en las diferentes problemáticas, entre las que se encuentra la violencia intrafamiliar, en la cual se realizó un proceso investigativo encontrando una escasa participación del Trabajador Social en uno de los casos, ya que en los demás, no se dio ningún tipo de acompañamiento por parte del profesional. Como menciona el Trabajador Social en la entrevista, la razón por la cual el no realiza acompañamiento en los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, se debe a que la Comisaria no requiere elemento para la realización del fallo, y no considera pertinente remitir a Trabajo Social.

Teniendo en cuenta esta información se considera esencial la participación del trabajador social en estos nueve casos, debido a que son de atención prioritaria, ya que afecta el desarrollo integral de la familia, manifestándose mediante agresiones físicas que podrían llegar a causar la muerte de algún integrante de la familia.

Acorde a lo anteriormente mencionado, a nivel general el Trabajador Social debería haber realizado el siguiente acompañamiento en los diez casos, de acuerdo a la información que la Comisaria y la Trabajadora Social proporcionaron en la entrevista, lo reglamentado mediante la ley de infancia y adolescencia (para la verificación de

derechos de los menores) y el quehacer del Trabajador Social en relación a la violencia intrafamiliar (Ver anexos entrevista a funcionarios):

- atención al núcleo familiar por medio de visita domiciliaria,
- generación de alternativas de resolución pacífica de conflictos
- verificación del cumplimiento de las medidas ordenadas por la Comisaría en el fallo de la violencia intrafamiliar. (identificar si se ha presentado incumplimiento por parte del agresor)
- Verificación de derechos de los menores de 18 años.
- Identificación de los factores de riesgo y protectores de los menores de 18 años, tomando las medidas pertinentes.
- Brindar orientación enfocada a la prevención de la reincidencia en la violencia intrafamiliar.

Durante la investigación, y como se menciona al inicio, el trabajador social realizó el siguiente acompañamiento en uno de los 10 casos:

Caso 7- Información extraída del informe social que se encuentra en la historia VI del año 2009.

Visita domiciliaria a la residencia de la señora ROSA, con el fin de establecer las condiciones socioeconómicas de los menores, verificación derechos, factores protectores y de riesgo, que puedan afectar el núcleo familiar.

Dentro de la visita domiciliaria se entrevistó a la señora ROSA, respecto al tema de la violencia con su compañero, en donde se orientó sobre las consecuencias de la reincidencia en las conductas violentas, teniendo en cuenta que la agresión fue en presencia de los hijos y que los menores puedan aprender y repetir la conducta violencia en los diferentes espacios de socialización, hogar y escuela.

Se orientó a la búsqueda de una solución para que la violencia no se repitiera, Se realizó verificación de derechos de los seis menores, solo hizo falta el carnet de vacunas, se le dejó citación para que se acercara a la comisaría a entregar los documentos.

Se identificaron como factores de riesgo el hacinamiento y el inadecuado aseo en la vivienda. Debido a esto se orientó a la señora ROSA a que mejore las condiciones de higiene y aspecto personal de ella y de sus hijos, ya que podría traer consecuencias que afecten la salud de todos los integrantes de la familia.

Ella manifestó no sentirse afectada de alguna forma por la violencia que recibió, sin embargo no se percibió seguridad emocional en lo que ella decía, por tal motivo se sugirió una valoración psicológica, con la cual ella no estuvo de acuerdo.

De acuerdo a la investigación, y a la formación profesional del Trabajador Social, específicamente en los 9 casos debió realizar el siguiente acompañamiento

Caso 1

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso uno:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
 - explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.

- Orientar acerca de los derechos que tiene como persona, la importancia de exigir que sean respetados sus derechos: tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal.
 - Aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
 - Identificar las causas, y las personas afectadas por los conflictos, junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora carolina busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.

- Entrevistar al compañero para determinar las causas que él considera son las que generan el conflicto.
- de acuerdo a la información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención y remitir a otras entidades si es necesario.
- Plan de atención
- Verificar los derechos de los dos hijos de la señora PAOLA, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Realizar una actividad con los menores, acerca de las causas, consecuencias de la violencia, y la importancia de que estas conductas no se repitan en los sistemas en los que interactúan

- Asesorar en manejo de relaciones intrafamiliares, gastos y labores equitativas en el sostenimiento del hogar, resolución pacífica de conflicto, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia
 - En este caso se trabaja con el grupo interdisciplinario (PSICOLOGO), teniendo en cuenta que la violencia se ha venido presentando durante varios años siendo reincidente.
 - Realizar una actividad en donde el tema principal sean las relaciones de poder, y género, con cada una de las partes del conflicto.
- Posteriormente se realiza la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora PAOLA, que aspectos han mejorado en el hogar, y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención Además es pertinente realizar un seguimiento mediante visita domiciliaria, después de tres meses de haber culminado el acompañamiento.

CASO 2

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso dos:

- Se inicia con la recepción en donde el Trabajador Social se presenta y realiza una ficha de referencia del caso, en donde registra los datos personales del

usuario, y durante el proceso de acompañamiento, realiza una breve descripción del caso.

- Explica en qué consiste el proceso de acompañamiento y se le pide a la señora MARIA que relate la situación de violencia que vivió.
- Orientar sobre la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal.
- Aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
- Teniendo en cuenta que la señora MARIA fue nuevamente golpeado por su compañero después de recibir la medida de protección, orientar para que se dirija a la Comisaria a instaurar el respectivo incumplimiento; y también pedir una cita para conciliación de alimentos ya que su compañero no aporta al sustento de sus hijos;
- Identificar las causas que generaron la violencia y que ha hecho para prevenir esta situación, junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora MARIA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.

- Entrevistar al ex compañero para determinar las causas que él considera son las que generan el conflicto con la señora MARIA
 - Identificar si la pareja desea recuperar la relación sentimental para tener en cuenta en el plan de atención.
- De acuerdo a esta información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, se realiza visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención.
- Plan de atención
- Verificar los derechos de los dos hijos de la señora MARIA, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Realizar una actividad con los menores, acerca de las causas, consecuencias de la violencia, y la importancia de que estas conductas no se repitan en los sistemas en los que interactúan

- Citar a la pareja para realizar asesoría en el manejo de las relaciones de padres; manejo de relaciones intrafamiliares (madre-hijos); resolución pacífica de conflictos, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia
 - Incrementar y fortalecer la autoestima en la señora MARIA y disminuir el aislamiento social mediante el apoyo de amigos y familiares
 - En este caso se trabaja con el grupo interdisciplinario (PSICOLOGO), teniendo en cuenta que la violencia se efectuó en presencia de los menores.
- Posteriormente se realizará la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora MARIA, que aspectos han mejorado en el hogar y en la relación con su ex compañero, y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención. Realizar seguimiento mediante visita domiciliaria.

CASO 3

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso tres:

- Se inicia realizando una recepción del caso en donde el Trabajador Social se presenta y Realizar una ficha de referencia del caso, en donde registra los datos

personales del usuario, y durante el proceso de acompañamiento, realiza una breve descripción del caso.

- Se le explica en qué consiste el proceso de acompañamiento y se le pide a la señora CARLA que relate la situación de violencia que vivió.
- Se orienta sobre la importancia de que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
- Se deben identificar junto con la señora CARLA las causas, las acciones que ella ha realizado para superar o evitar los conflictos, también las personas afectadas por los conflictos, junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora CARLA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.
 - Identificar junto con la señora CARLA que personas cercanas, como amigos, vecinos y familiares le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).

- Incrementar y fortalecer la autoestima en la señora CARLA y disminuir el aislamiento social mediante el apoyo de amigos y familiares
 - entrevistar al compañero para determinar las causas que ellos consideran son las que generan la violencia.
- De acuerdo a esta información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención.
- Plan de atención:
- verificar los derechos de los tres hijos de la señora CARLA, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en manejo de relaciones intrafamiliares; resolución pacífica de conflicto, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia.
 - Realizar una actividad con los menores, acerca de las causas, consecuencias de la violencia, y la importancia de que estas conductas no se repitan en los sistemas en los que interactúan
 - Trabajar con grupo interdisciplinario Psicólogo, debido a que la señora se encuentra afectada emocionalmente, lo que le ha generado que sea

permissiva con sus hijos, argumentando que no quiere que ellos pasen por una situación de violencia como la que ella ha tenido que vivir. .

- Informar y sensibilizar al compañero acerca de la importancia de confiar en la pareja y respetar los espacios.
- Posteriormente se realizará la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora CARLA, que aspectos han mejorado en el hogar, y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención. Además es pertinente realizar un seguimiento mediante visita domiciliaria.

CASO 4

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso cuatro:

- Presentarse como profesional de la Comisaría, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
- explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un diálogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.

- Orientar sobre la importancia de que sean respetados sus derechos, como lo es tener una vida digna, vivir libre de violencia, integridad y seguridad personal, se debería aclarar que la violencia no debe ser aceptada y no hay algo que la justifique.
 - Identificar las causas que generaron la violencia, las personas afectadas, y las acciones que han realizado para superar o evitar la violencia, junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que CAMILA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.
 - Identificar las personas cercanas a la señora CAMILA, como amigos, vecinos y familiares que le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
 - Es necesario entrevistar al compañero para determinar las causas que el considera son las que generan la violencia
 - Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad en el deseo de recuperar su relación.

- de acuerdo a la información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se grafica el genograma para establecer las relaciones al interior de la

familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y elaborar el diagnóstico familiar para diseñar el plan de atención.

➤ Plan de atención:

- verificar los derechos del menor, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, última valoración médica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en el manejo de relaciones intrafamiliares y resolución pacífica de conflictos, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia.
 - Trabajar con el grupo interdisciplinario (Psicólogo), con la pareja afectada.
 - Informar y sensibilizar al compañero acerca de la importancia de confiar en la pareja y respetar los espacios.
- Posteriormente realizar la evaluación del proceso, en donde se identifican con la señora CAMILA, que aspectos han mejorado en el hogar y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención.
- seguimiento mediante visita domiciliaria una vez al mes durante tres meses.

CASO 5

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso cinco:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
 - explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.

- Orientar sobre la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
 - identificar junto con la señora RUBI las causas, acciones que ella y su pareja han realizado para superar o evitar los conflictos, y también las personas afectadas por los conflictos, junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora

Nataly busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar. Teniendo en cuenta que la violencia se ha presentado en varias ocasiones.

- Conocer que personas cercanas a la señora RUBI, como amigos, vecinos y familiares le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
 - entrevistar al esposo de RUBI para determinar las causas que ellos consideran son las que generan la violencia; Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad si desean recuperan su relación como pareja, de acuerdo a esta información recolectada
- realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención.

Plan de atención:

- Verifican los derechos del menor, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.

- Reiterar al padre que el hijo debe mantenerse alejado de los conflictos con su pareja, y sensibilizar para que binde amor a su hijo.
 - Asesorar en manejo de relaciones intrafamiliares y resolución pacífica de conflicto, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia.
 - Asesorar en el manejo de la comunicación entre la pareja, ya sea que continúen como pareja o solamente con relación de padres.
 - Trabajar con grupo interdisciplinario Psicólogo, con la pareja afectada.
 - Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad en los sentimientos, ya que así podrán interesarse más por la estabilidad de su hogar, teniendo en cuenta que al parecer RUBI está confundida en sus sentimientos. (ver anexo entrevista RUBI)
 - Orientar a la pareja acerca de la importancia de la colaboración en las labores del hogar, y el cuidado del hijo
 - Informar y sensibilizar al compañero acerca de la importancia de confiar en la pareja y respetar los espacios.
- Posteriormente realizar la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora RUBI, que aspectos han mejorado en el hogar, y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención, Además es pertinente realizar un seguimiento mediante visita domiciliaria.

CASO 6

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso seis:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
 - explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.

- Orientar acerca de luego se orienta sobre la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
 - Identificar junto con la señora ESMERALDA las causas, acciones que ella ha realizado para superar o evitar los conflictos, y también las personas afectadas por los conflictos (hija), junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora

ESMERALDA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.

- Citar al compañero de ESMERALDA para conocer los motivos por los cuales el realiza esas agresiones hacia ella.
- Identificar que personas cercanas a la señora ESMERALDA, como amigos, vecinos y familiares le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
- Entrevistar a la pareja para determinar las causas que ellos consideran son las que generan la violencia; Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad si desean recuperan su relación como pareja.
- de acuerdo a esta información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención y remitir a otras entidades.

➤ Plan de atención:

- Concienciar al ex compañero para que comprenda que cada uno ya tiene derechos a rehacer su vida y que la relación que tienen ellos es solo de padres.

- Verificar los derechos del menor, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, última valoración médica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en la importancia de la comunicación asertiva en la relación de padres.
 - Trabajar con grupo interdisciplinario (Psicólogo), y la señora ESMERALDA.
 - Informar al ex compañero acerca de la responsabilidad del cumplimiento en la cuota de alimentos, el cuidado y educación de la hija.
 - Sensibilizar al ex compañero sobre el respeto de los espacios en los que interactúa la señora ESMERALDA.
- Posteriormente realizar la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora ESMERALDA y su ex compañero que aspectos de la relación de padres han mejorado, y si es necesario fortalecer alguna parte del plan de atención. Realizar seguimiento mediante visita domiciliaria y entrevista telefónica.

CASO 8

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso ocho:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia,

realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.

- Explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.
- Orientar acerca de la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
- Identificar junto con la señora MARYLIN las causas, acciones que ella ha realizado para superar o evitar los conflictos, y también las personas afectadas por los conflictos (hijos), junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora MARYLIN busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.
 - Identificar que personas cercanas a la señora MARYLIN, como amigos, vecinos y familiares le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
 - Entrevistar al ex compañero para determinar las causas que el considera son las que generan la violencia

- Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad si desean recuperar su relación como pareja. (para tener en cuenta en el plan de atención.
- de acuerdo a esta información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnostico familiar para diseñar el plan de atención.
- Plan de atención:
- Concienciar al ex compañero para que comprenda que cada uno ya tiene derechos a rehacer su vida y que la relación que ellos mantendrán será solo como padres.
 - Verificar los derechos de los menores, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en el manejo de la comunicación en la relación de padres.
 - Trabajar con grupo interdisciplinario (Psicólogo), sobre la conducta que tiene la señora MARYLIN de reprender de manera inadecuada, golpeándolo físicamente a su hijo mayor cuando agrede a su hermana, porque ve reflejado el comportamiento del ex compañero en su hijo.

- Informar al ex compañero acerca de la responsabilidad del cumplimiento en la cuota de alimentos, el cuidado y educación de la hija.
- Realizar una actividad con los menores, acerca de las causas, consecuencias de la violencia, y la importancia de que estas conductas no se repitan en los sistemas en los que interactúan
- Posteriormente realiza la evaluación del proceso, en donde se identifica con la señora MARYLIN que aspectos de la relación de padres han mejorado, y si es necesario fortalecer alguna parte del plan de atención. Realizar seguimiento mediante visita domiciliaria y entrevista telefónica.

CASO 9

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso 9:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
 - Explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.

- Orientar acerca de luego se orienta sobre la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique.
- Identificar junto con la señora ELVIA las causas de la violencia, acciones que ella ha realizado para superar o evitar los conflictos, y también las personas afectadas por los conflictos (hijo), junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, para que la señora ELVIA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.
- Identificar que personas cercanas a la señora ELVIA, como amigos, vecinos y familiares le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
- Entrevistar al compañero para determinar las causas que el consideran son las que generan la violencia
- Asesorar a la pareja en la importancia de tener claridad si desean recuperar su relación como pareja (individualmente)
- Orientar a la señora ELVIA a la EPS para que reciba atención medica debido a la enfermedad que presenta (lupus)

- de acuerdo a esta información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se realiza el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y realizar un diagnóstico familiar para diseñar el plan de atención.

- Plan de atención:
 - Concienciar al ex compañero para que comprenda que cada uno ya tiene derechos a rehacer su vida y que la relación que mantendrán es solo de padres.
 - Verificar los derechos del menor, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, última valoración médica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en el manejo de la comunicación en la relación de padres.
 - Trabajar con grupo interdisciplinario (Psicólogo), la señora ELVIA.
 - Informar al ex compañero acerca de la responsabilidad del cumplimiento en la cuota de alimentos, el cuidado y educación de la hija.
 - Sensibilizar al ex compañero sobre el respeto de los espacios en los que interactúa la señora ELVIA.

- Verificar si la señora Sandra esta asistiendo a un tratamiento medico, solicitándole fotocopia de la ultima valoración medica.

CASO 10

El Trabajador Social debió realizar la siguiente gestión en el caso diez:

- Presentarse como profesional de la Comisaria, e iniciando con la recepción del caso, teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, realizando una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, elaborando una breve descripción del caso.
 - Explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, e iniciar un dialogo abierto de los sucesos que generaron la violencia.
- Orientar sobre la importancia de que sean respetados sus derechos, como lo es tener una vida digna, vivir libre de violencia, integridad y seguridad personal, se debería aclarar que la violencia no debe ser aceptar y no hay algo que la justifique.
 - Junto con el profesional que desempeñara el papel de orientador y facilitador, identificar las causas que generaron la violencia, las personas afectadas, y las acciones que han realizado para superar o

evitar la violencia, para que REBECA busque un cambio y tome decisiones que la favorezcan a ella y a su núcleo familiar.

- Identificar las personas cercanas a la señora REBECA, como amigos, vecinos y familiares que le pueden brindar ayuda durante el proceso (refugio, apoyo emocional, entre otros).
 - Entrevistar al compañero para determinar las causas que el consideran son las que generan la violencia
- de acuerdo a la información recolectada realizar evaluación de la situación, en donde se grafica el genograma para establecer las relaciones al interior de la familia, realizar visita domiciliaria para verificar las condiciones socio-económicas y elaborar el diagnostico familiar para diseñar el plan de atención.
- Plan de atención:
- Verificar los derechos de la menor, solicitando fotocopia de los siguientes documentos: registro civil, ultima valoración medica, certificado de estudio, cedula de los padres, carnet de vacunas, carnet de EPS.
 - Asesorar en el manejo de relaciones intrafamiliares y resolución pacífica de conflictos, con el fin de prevenir la reincidencia en la violencia.
 - Trabajar con el grupo interdisciplinario (Psicólogo), en el apoyo psicológico a REBECA y su hija.

- Informar y sensibilizar al ex compañero acerca de la importancia de entender que la relación se terminó y cada uno tiene derecho a rehacer su vida.
- Posteriormente realizar la evaluación del proceso, en donde se identifican con la señora REBECA, que aspectos han mejorado en la relación con su ex compañero e hija y si es necesario fortalecer algún aspecto del plan de atención. Seguimiento mediante visita domiciliaria.

6.5.3. ANALISIS DE LAS ENTREVISTAS

Para hacer un análisis de las entrevistas realizadas a las 10 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, se tendrán en cuenta las tres variables que se plantearon en la entrevista: Violencia intrafamiliar, participación del trabajador social, y ruta de gestión profesional para fortalecer el acompañamiento. De estas entrevistas se tomaron elementos para diseñar la ruta, en sus diferentes etapas:

Se encontró que todas las mujeres entrevistadas tienen claro el concepto de violencia intrafamiliar, entendiendo por violencia las agresiones de tipo físico como golpes; verbal como groserías, insultos, y malas palabras que se dan en el hogar, entre la pareja, y los integrantes de la familia. Las mujeres comprenden que la violencia afecta su vida familiar, ya que en lo personal se afecta la autoestima, sienten tristeza, y

pierden la confianza en si mismas, el comportamiento se afecta actuando de manera agresiva mediante gritos e insultos, y descargando el rencor en lo demás integrantes de la familia, como lo son los hijos.

De estas 10 mujeres dos continúan manteniendo una relación afectiva con el agresor, porque llegaron a un acuerdo y desean brindarle un hogar a sus hijos; una sola mujer vive en la misma casa con el agresor, debido a que no tiene un sitio diferente en el cual residir, además en este momento no tiene empleo y no puede mantenerse. El resto de la mujeres no continúan con la pareja porque ya no sienten ningún tipo de afecto hacia el ex compañero, aunque algunas manifiestan que dependen económicamente de él.

Respecto a la participación del trabajador social, de las diez mujeres entrevistadas cuatro tienen conocimiento de la labor que desempeña un Trabajador Social en la Comisaria, relacionándolo con una persona que ayuda, aconseja y orienta en problemas familiares; el resto de las mujeres entrevistadas no conocen que labor desempeña el trabajador social. Por esto es necesario precisar que las personas que asisten a la Comisaria, conozcan los profesionales que laboran, y las funciones que desempeñan, con el fin que la ayude que soliciten se ajuste a las necesidades de cada persona.

Las mujeres que respondieron no saber que hace un trabajador social, se les proporciono la información acerca de la labor del Trabajador Social en la Comisaria de Familia.

En las entrevistas también se logro identificar la escasa participación por parte del Trabajador Social, en los procesos atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que todas las mujeres entrevistadas mencionaron no haber sido atendidas en ningún momento de la denuncia por el Trabajador Social y no conocer cual es la labor del profesional en esta institución (COMISARIA II DE FAMILIA) se cree pertinente informarlas acerca de la labor del trabajador social, como un profesional formado para sensibilizar, orientar, en problemáticas sociales (violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual. entre otras) y conflictos familiares (inadecuada comunicación entre los integrantes de la familia), brindando pautas (consejos) para que la dinámica familiar (para que en el hogar los problemas se solucionen de la mejor manera, y también cuando se está fuera del hogar ejemplo trabajo, colegio) y social sea funcional.

Después de suministrar esta información ellas creen importante el acompañamiento del trabajador social en su caso de violencia intrafamiliar porque sería una persona que les puede aconsejar cuando se les presenten problemas en el hogar, y con personas particulares, también porque brinda consejos para mejorar la

autoestima, además orienta respecto a las relaciones al interior de la familia, y brinda consejos para mejorar la calidad de vida.

Del análisis de las entrevistas realizada a las 10 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, se llega a la conclusión que el trabajador social tiene una escasa participación en los procesos de atención a mujeres víctimas de violencia, lo que no contribuye a que esta problemática disminuya, y permanezca en riesgo la integridad de estas mujeres y la de los integrantes de su núcleo familiar.

De estas entrevistas se toman los elementos mencionados por las mujeres, para el diseño de la ruta de gestión profesional del trabajador social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y que ayudan a constituir las etapas de RECEPCION ORIENTACION, VALORACION DE LA ORIENTACION Y RECEPCION, REMISION, PLAN DE ATENCION Y EVALUACION DEL PROCESO.

En las siguientes graficas se ilustran los resultados de las entrevistas, a las diez mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

6.5.3.1. *GRAFICAS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR*

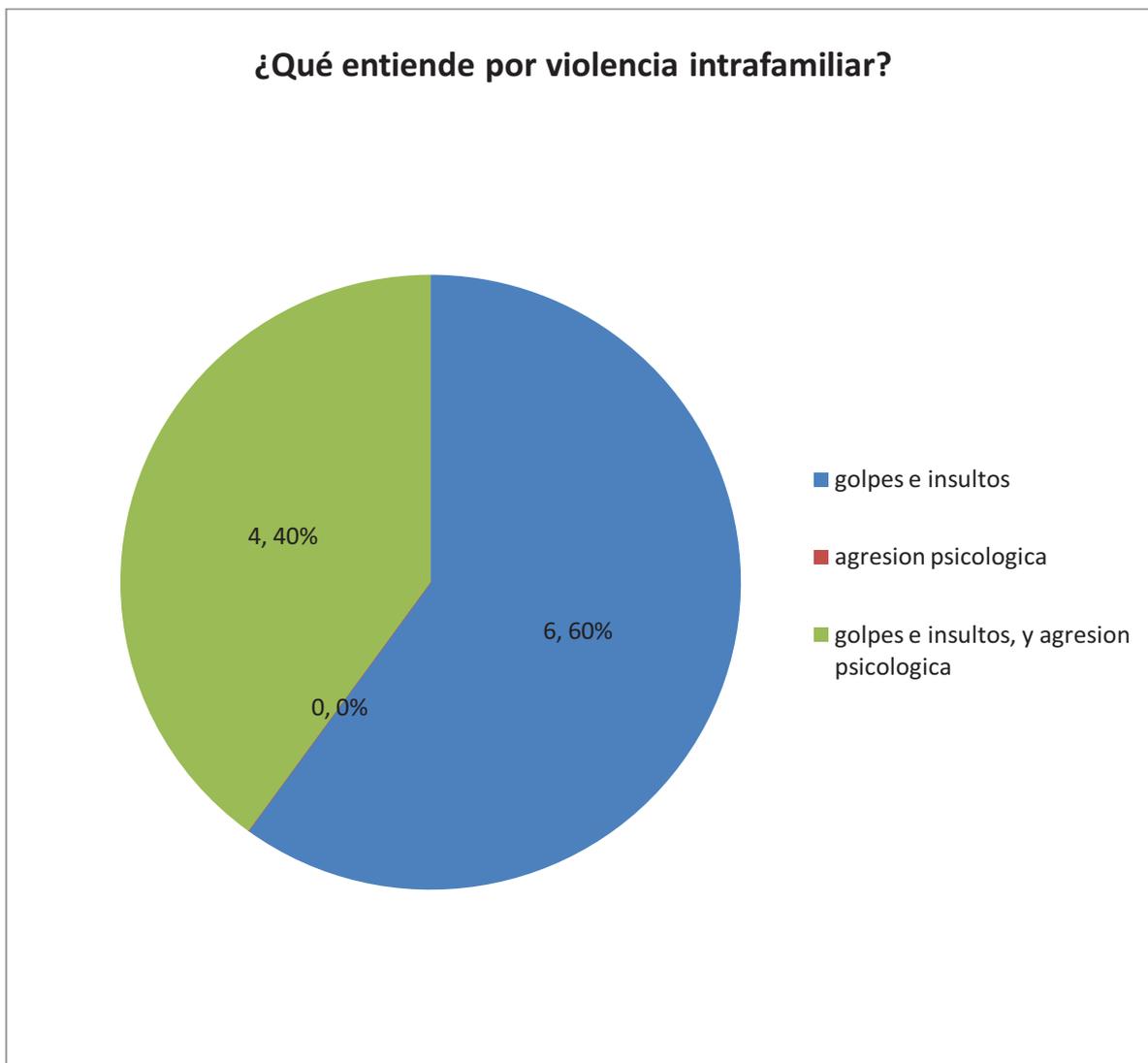


Figura 5 Respuestas de la pregunta 1 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

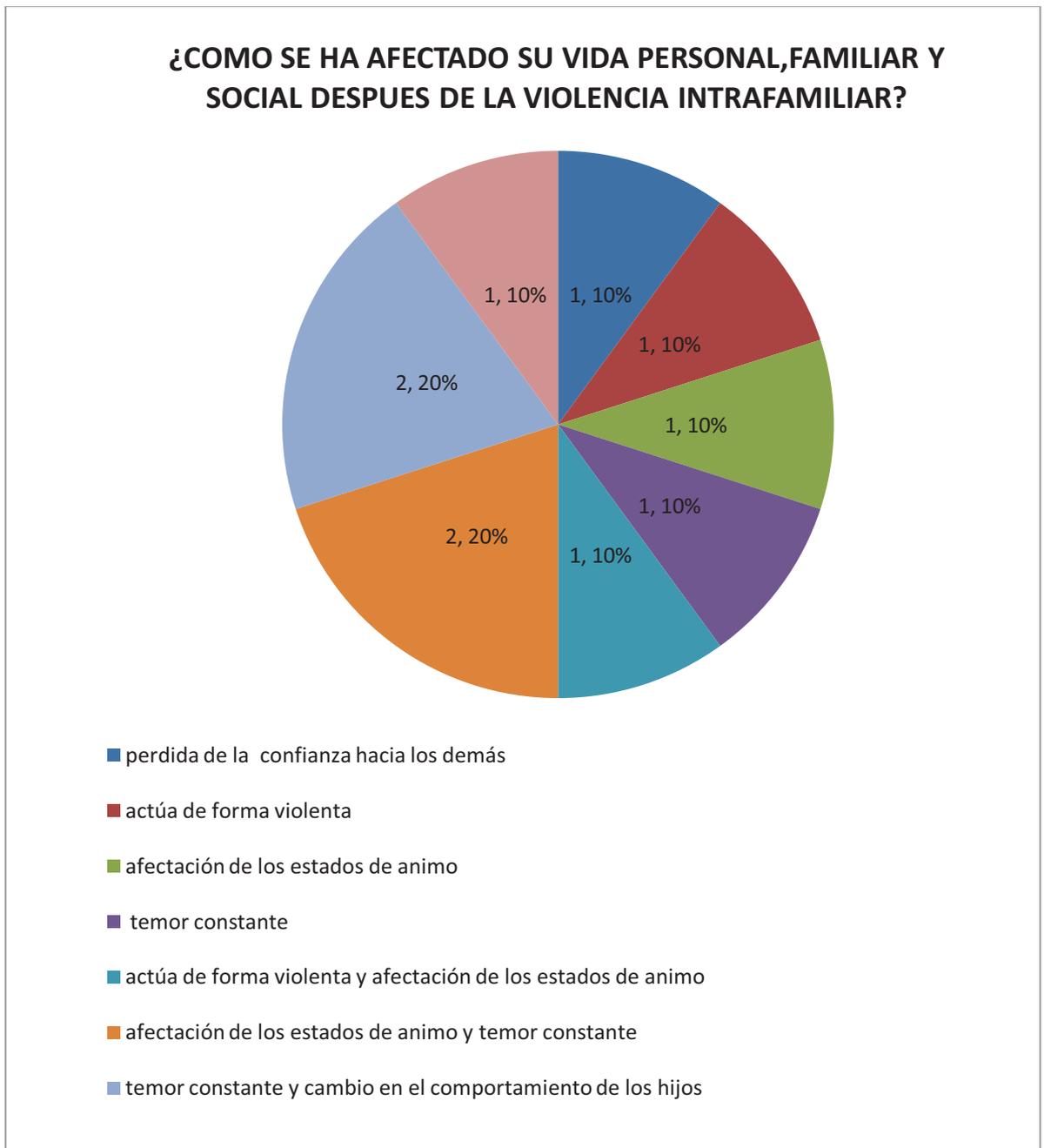


Figura 6 Respuestas de la pregunta 2 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar



Figura 7 Respuestas de la pregunta 3 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar



Figura 8 Respuestas de la pregunta 3 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

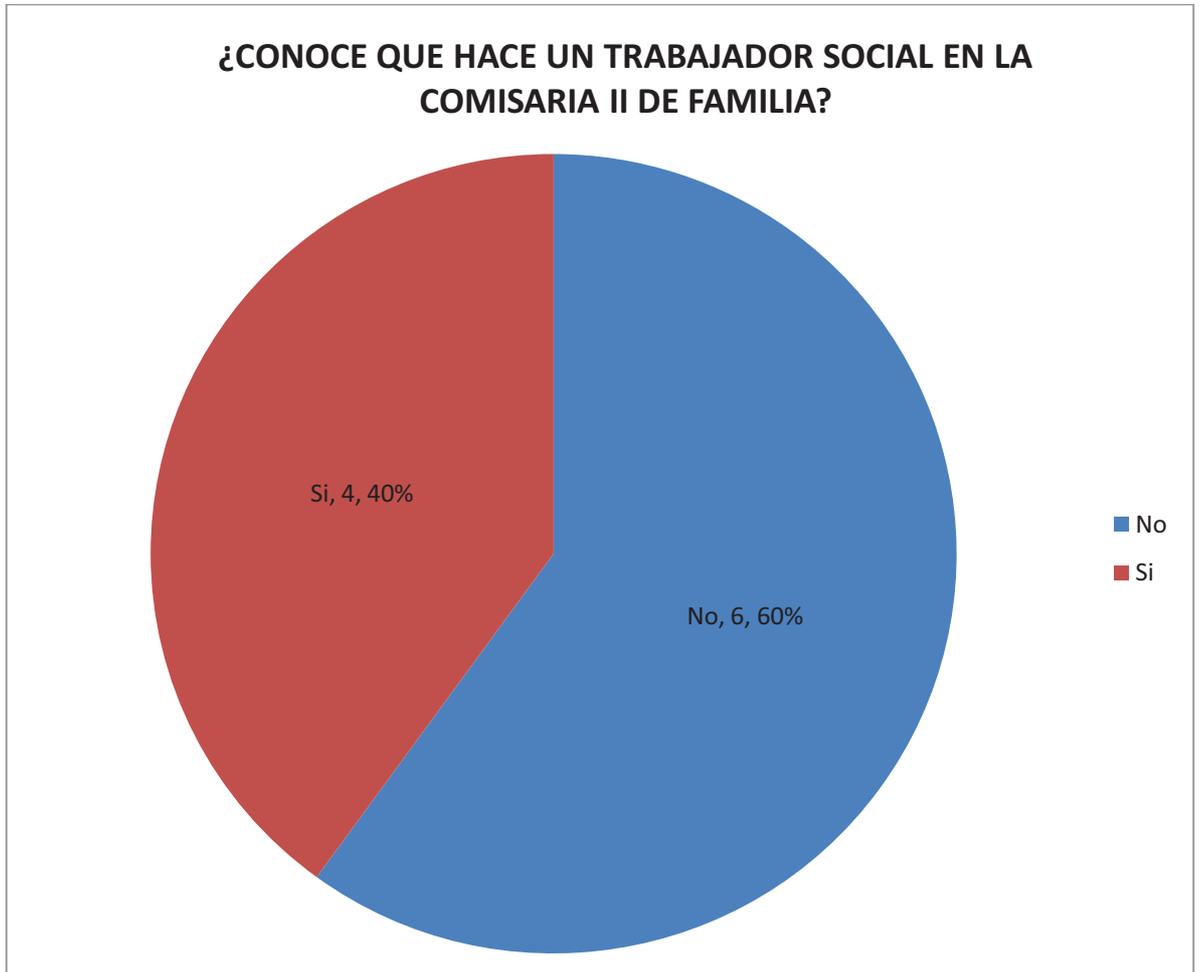


Figura 9 Respuestas de la pregunta 4 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

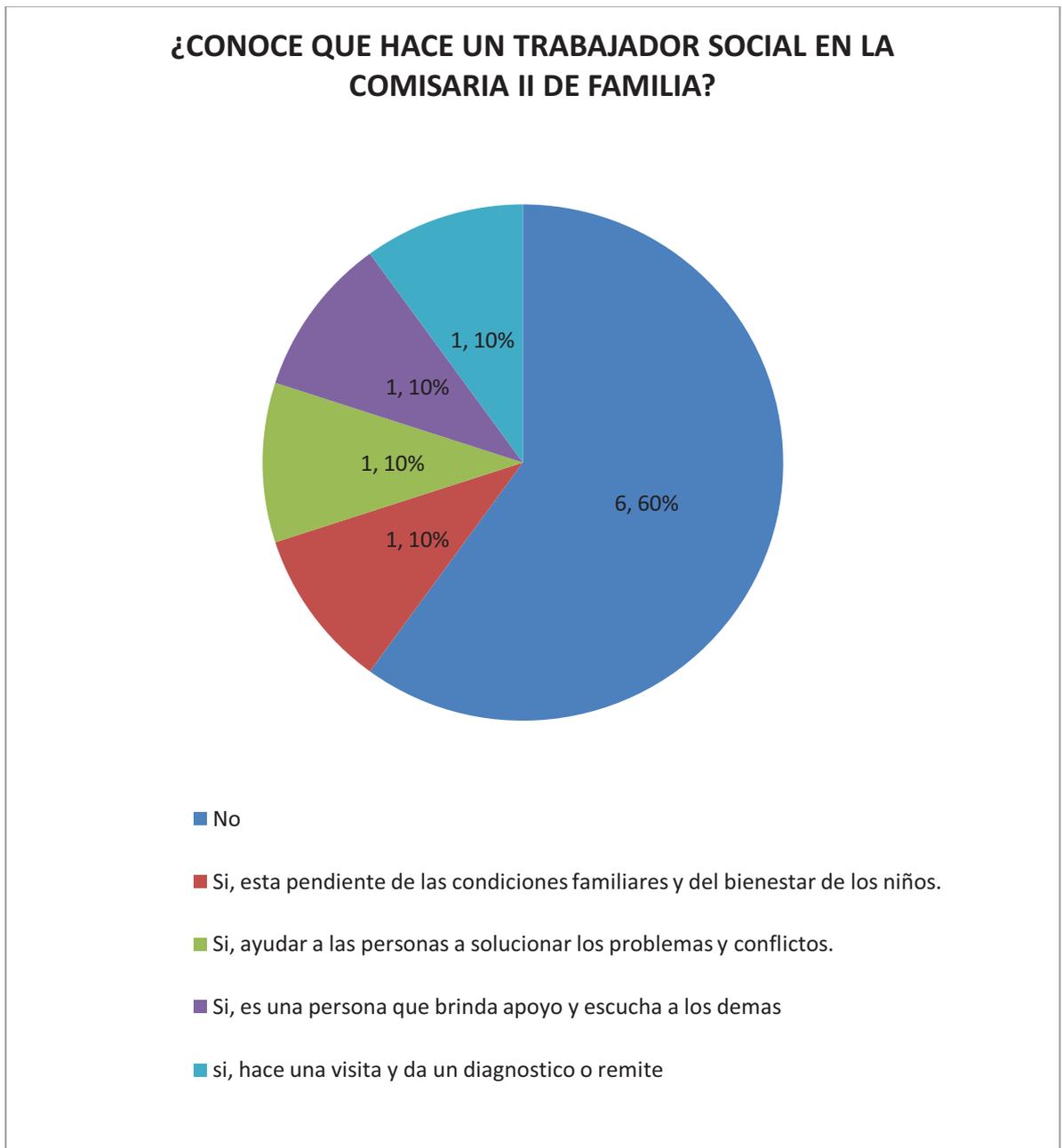


Figura 10 Respuestas de la pregunta 4 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

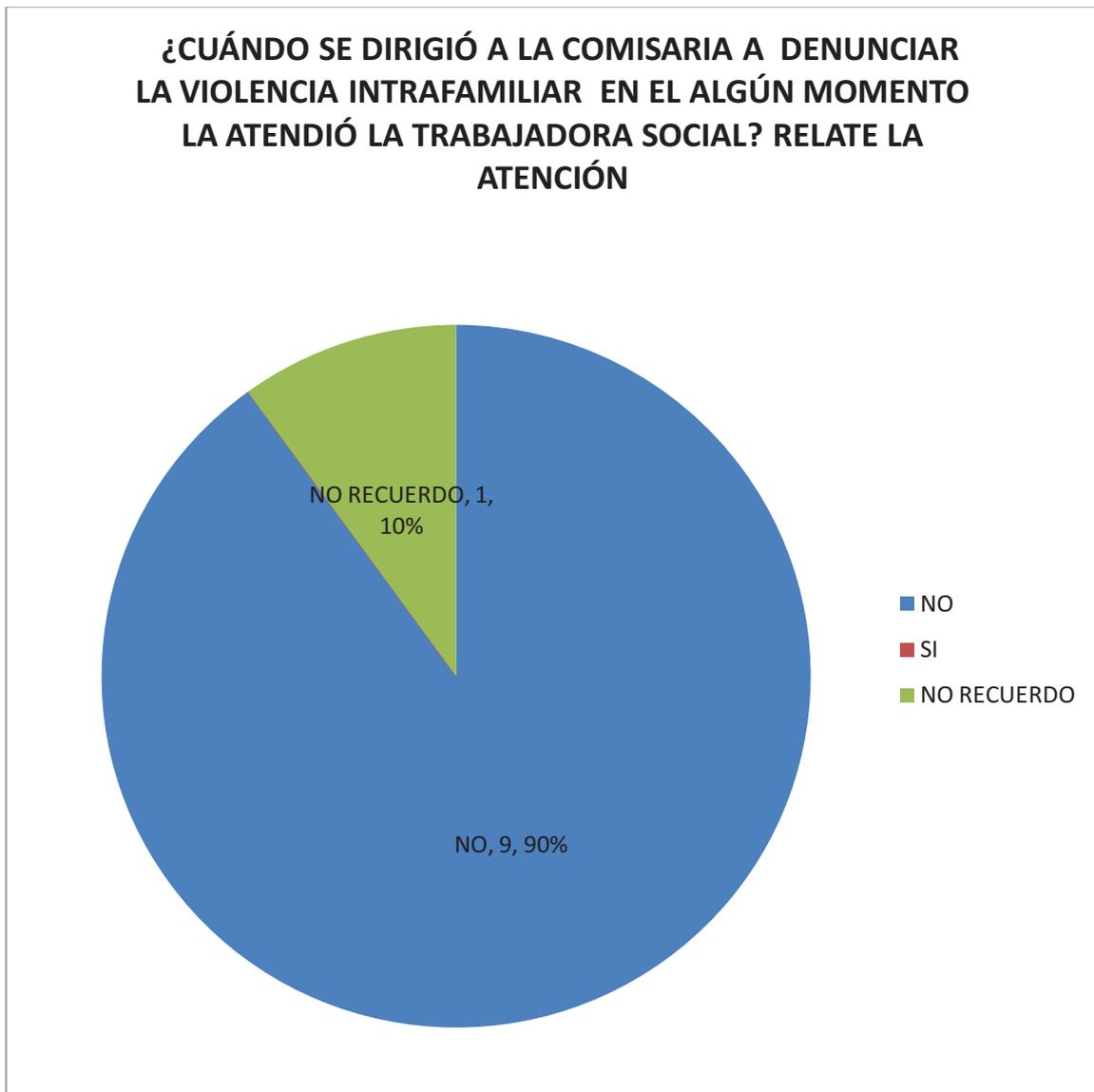


Figura 11 Respuestas de la pregunta 5 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

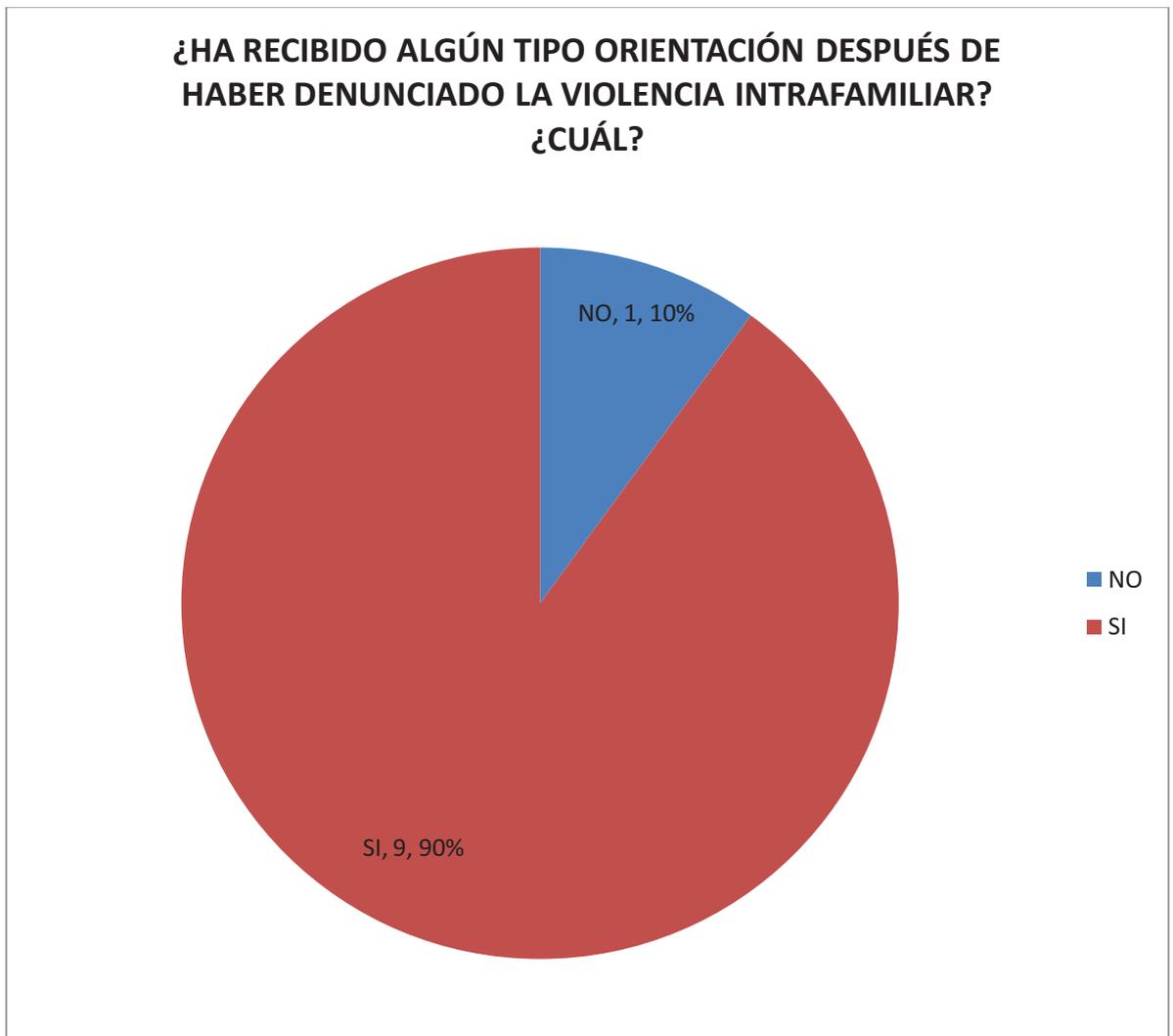


Figura 12 Respuestas de la pregunta 6 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

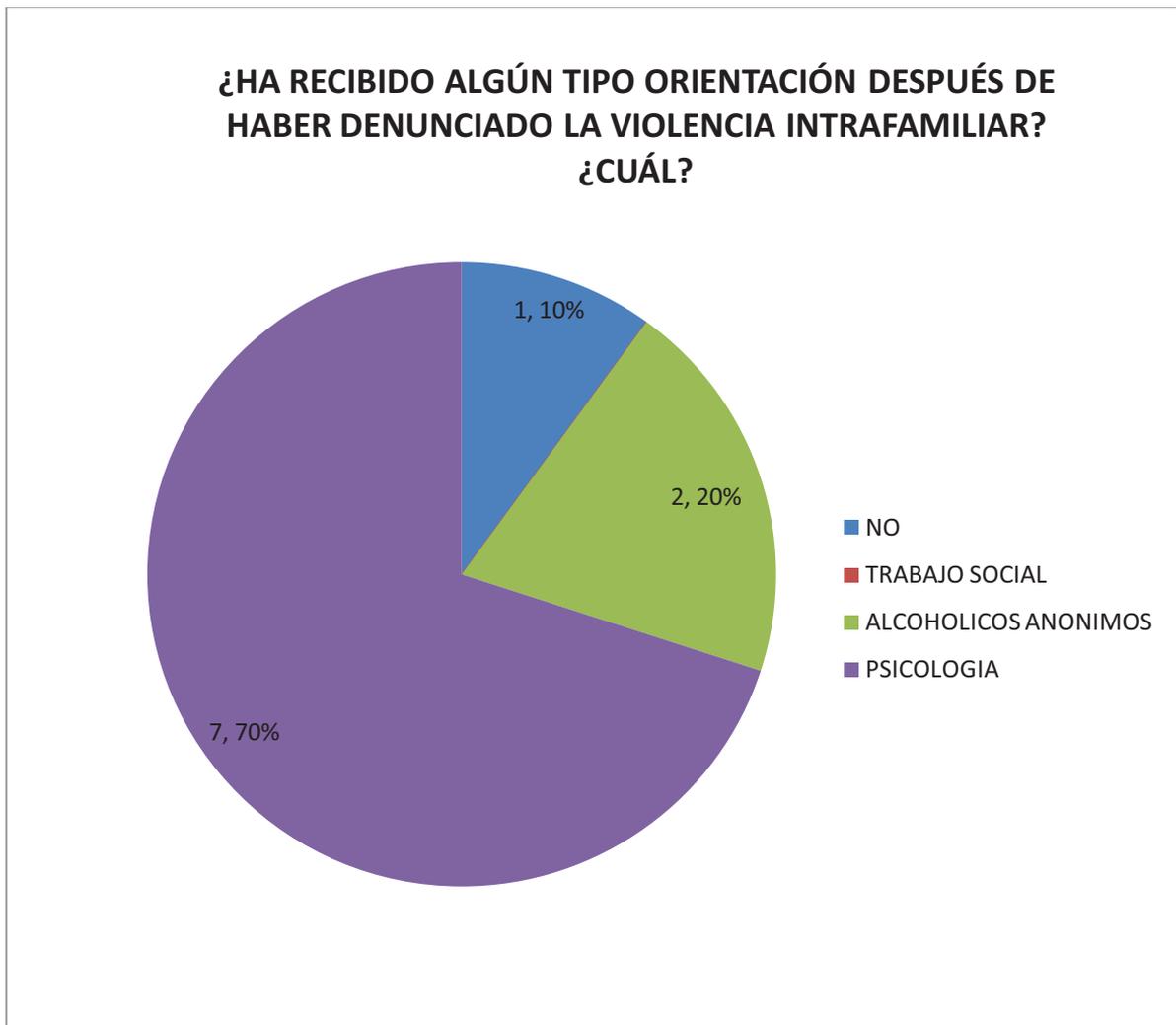


Figura 13 Respuestas de la pregunta 6 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

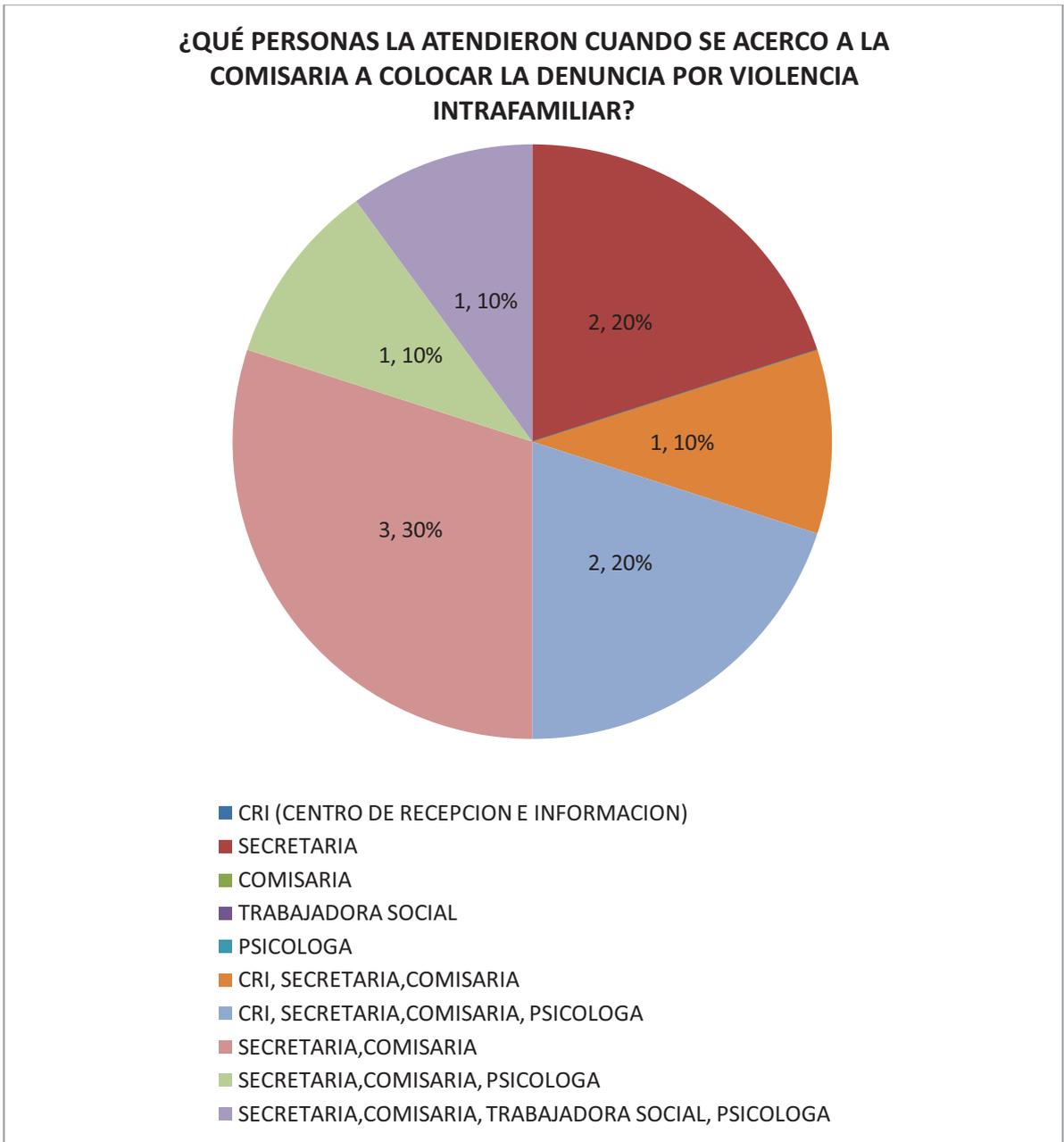


Figura 14 Respuestas de la pregunta 7 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar



Figura 15 Respuestas de la pregunta 8 - entrevistas realizadas a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

6.5.4. TESTIMONIOS

Testimonio 1

“Viví con el casi 7 meses , y en mi embarazo el me agredía (es mas horrible hablar así), el me agredía con el niño en mi embarazo, pues yo decidí irme para donde mi mami y ya después me fui con el otra vez a vivir después de que nació el niño, osea en dieta uno bien, y ya después comenzó el maltrato la ofensa que uno era una tal por cual, y eso no era solo golpes sino también la grosería todo eso, y ya después me amenazaba que....., si yo me iba ya con el niño, de que uno lo sacaba era muerto, entonces pues yo le cogí como miedo también, y ya después el era con los golpes hasta que ya no me lo aguante mas, y por un consejo de mi mami vine, y lo denuncie acá entonces duramos veinte días viviendo y siguió lo mismo y pues ahorita estoy sola; y que, me afecto mucho en lo que le contaba, ya me he vuelto amargada y un poco insegura ya de uno mismo y entonces pues ahorita las fuerzas son el niño, porque igual uno enfermo ya como que se desentiende.”

Testimonio 2

Tengo 29 años, dure viviendo 17 años con el padre de mis hijos, al cual le di 3 hijos, en el transcurso del tiempo las circunstancias fueron pues, un poco complicadas, de hecho tuve con el bastante maltrato, lo mas triste de mi vida fue haber callado tanto, haber aguantado tanto..... nunca haber comentado a

nadie lo que me pasaba, dejar que pasara todo en secreto, y lo peor fue que cuando ya reaccione fue demasiado tarde, porque no solo se acabo el hogar, mis hijos ya al transcurso de tanto maltrato, se volvieron también muy rebeldes, y hoy en día me encuentro pues sin empleo, las circunstancias han sido muy difíciles, económicamente y emocionalmente quede muy mal, porque viví tanto maltrato durante tanto tiempo, queda uno tan mal que, es difícil poder seguir como emocionalmente o llevar una vida normal, es difícil , ya es en la vida de uno en la mente de uno, y en el corazón de uno, queda tan maltratado y queda uno con tanto dolor que, que... osea se siente uno frustrado todo el tiempo para salir adelante, se cree uno incapaz, se cree que siempre es esa vida la que se va a llevar, se cree que no puede salir uno de esa vida que uno lleva, yo solo le pido a Dios y a la vida que cada día me haga mejor persona, que me haga una mejor madre de lo que he sido, y que en el transcurso del tiempo pueda conseguir un empleo, para poder salir adelante y terminar mis estudios, estoy estudiando, no ha sido fácil, pues la situación económica no ha sido la mejor, y solo le pido a Dios que me de la oportunidad de no solo terminar mi estudio, sino de empezar una vida donde de pronto, ya no sea el mismo conflicto que llevaba, que le pueda brindar a mis hijos un apoyo emocional del que yo pueda estar segura de brindarles, ahoritica es imposible porque estoy muy mal, después de que queda uno física y emocionalmente mal, no puedo, no me siento en la capacidad de brindarle a mis hijos un apoyo un buen consejo porque, a veces te levantas y no sabes que rumbo tomar. A veces le das gracias a Dios por la noche que recibiste pero el día no sabes como lo vas

empezar, no sabes ni para donde coger, no sabe uno que horizonte coger, solo le dejas todo a Dios, aunque papá lindo hace todo por nosotros, no es fácil, no es fácil porque son muchas cosas que están ahí, de que por mas que una quiera ver de ellas lo mejor, es imposible que las cosas cambien, solo le pido nuevamente a dios que por favor mi situación cambie, y que esto ojala que muchas mujeres no aguaten tanto como aguante yo, porque mi peor error fue haber aguantado, haber callado durante tanto tiempo, sin decirle a nadie mi vida como era, callar tanto fue lo peor de mi vida.

Testimonio 3

“Tengo 31 años, hace pocos días coloqué una denuncia por violencia intrafamiliar, de la cual he venido sufriendo durante los 10 años que convivo con mi pareja, pero solo coloqué denuncia hace pocos días. Mmmmmmmmm, el motivo de haber colocado la denuncia, fue porque yaa, pues ya me aburrí de la forma como me venía tratando el padre de mis hijos, mi ex -pareja y porque tenía que ponerle ya solución, porque ya los niños estaban muy grandes, y ya a ellos los venía afectando mucho mas los problemas que se venían llevando dentro del hogar. Me parece importante la ayuda que le prestan en la comisaria a las personas, me gustaría que de pronto las madres que no trabajan que dependen de sus maridos económicamente, haya alguna empresa o alguna ayuda, para que ellas puedan continuar sin necesidad

de volver con el agresor, quien las esta sometiendo tanto económica como física como emocionalmente.”

Testimonio 4

“Tengo 27 años fui victima de violencia intrafamiliar, estuve casada 12 años con pues la única persona que he conocido en mi vida, al comienzo no era frecuente el maltrato, y yo no sabia que era un maltrato lo que estaba viviendo. Al cabo de un tiempo después de que tuve 2 hijos mi ex – esposo empezó a consumir alcohol y algunas drogas, y empezó a golpearlos, y por eso acudí en busca de ayuda a la comisaria. Entonces pues lo único que si estoy segura, es que uno necesita una orientación en estos casos, porque por mas que uno vaya a la comisaria, no sabe que denuncia colocar, no sabe en que consiste una medida de protección exactamente, después inclusive de haber colocado una medida de protección seguí siendo victima, hasta que gracias a Dios el salió de mi casa, pero si es necesario una orientación, y mas un apoyo psicológico, y alguien que a uno le brinde la posibilidad de salir de este transe tan espantoso, porque le daña la vida no solo a uno sino a la gente que lo ama y lo rodea.”

Testimonio 5

“Tengo 25 años, tengo 3 hijos, viví con la persona Johan, fue mi esposo durante 10 años, durante esos 10 años recibí varias veces violencia de el hacia mi, de el hacia mis hijos, de le hacia mis hermanos, hacia mis familiares, pues varias veces estuvimos intento mejorar la situación entre los dos, pero nunca hubo solución ¿por que?, porque el es una persona alcohólica, una persona que le gusta tomar, y siempre que esta alcoholizado, se reflejaba su violencia solamente hacia mi, no le interesaba que sus hijos estuvieran delante de nosotros para golpearme, para tratarme mal, para insultarme, nunca le intereso el respeto hacia ellos, nunca le intereso el respeto hacia mi, pues igual pido una orientación psicológica, también con los trabajadores sociales, porque igual necesito, yo creo que mis hijos también necesitan orientación profesional de psicología, porque igual esto afecto mucho mi vida personal, mi autoestima, soy una persona ya alterada, soy una persona malgeniada, antes era una persona calmada, con mis hijos, los valoraba, los respetaba, igual ahorita ya no, siento que todo ha cambiado; Reflejo mucho a mi hijo mayor en el, ¿por que?, porque el es una persona que también ha sufrido ese trauma, es una persona que también tiene consecuencias, también pido orientación para mi hijo, y para mi mas que todo, los otros bebes yo creo que no lo necesitan.”

6.5.4.1. *Análisis de los Testimonios*

- Mediante estos testimonios se evidencia la forma en que la violencia afecta al sistema familiar, debido a que las mujeres cambian su forma de ser, y adoptan actitudes que afectan la integridad de ellas mismas y de las personas que se encuentran a su alrededor, creando de este modo relaciones conflictivas.
- Se evidencia que las mujeres, permiten que la situación de violencia se prolongue, generando que los efectos de ésta, cada vez sean mas graves, y puedan llegar a afectar de forma definitiva al núcleo familiar, de forma psicológica o física.
- La violencia empieza a ser manifestada por los hijos, a raíz de estar presenciándola en forma constante.
- Las mujeres al depender económicamente de los agresores, soportan la violencia durante un largo periodo de tiempo.
- En los testimonios las mujeres manifiestan que necesitan orientación, en cuanto a la forma de mejorar las relaciones familiares, y sobre el proceso que deben seguir para instaurar las denuncias por violencia intrafamiliar.
- Respecto al área laboral, las mujeres pierden sus empleos debido a que sus compañeros o ex compañeros generan conflictos con el fin de hacerles perder el empleo, es por esto que ellas solicitan ayuda para vincularse laboralmente.

6.5.5. *COMISARIA II DE FAMILIA, GRAFICO DE RUTA DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR*

La Comisaria de Familia cuenta con una ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, mediante la cual se puede denunciar cualquier tipo de agresión física o psicológica, causada entre los miembros de la familia. También existen otras entidades donde se puede colocar este tipo de denuncias: Fiscalía General de La Nación, Centro de Atención para Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Salas de Atención al Usuario, y las Unidades de reacción inmediata.

El siguiente grafico es una representación de la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía.



Figura 16 Ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia de Chía

El primer paso consiste en la denuncia, es cuando la víctima de violencia intrafamiliar se acerca a la Comisaria y relata los hechos de los que fue víctima; el segundo paso es la valoración que hace las autoridades del caso y si es conveniente la remisión a medicina legal, para evaluar el estado físico de la víctima, luego de esto se da medida de protección a la víctima; el tercer paso consiste en citar al agresor en un plazo de 5 a 10 días para que se realicen los descargos, es decir que relate lo sucedido, seguido de esto se realiza la audiencia de conciliación, en la que la víctima y el victimario llegan a un acuerdo, mediante unos compromisos que se deben cumplir obligatoriamente.

No es un deber de la víctima conciliar con el agresor. En el caso en el que no se llegue a conciliar, el comisario dicta el fallo en el que impondrá una pena al agresor y si es necesario remite a Trabajo Social, Psiquiatría, Psicología, o Alcohólicos Anónimos. Esta ruta se encuentra reglamentada mediante la ley 294 de 1996, y 575 del 2000

Como se enmarca en la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar de la Comisaria II de Familia, Trabajo Social es una de las dependencias a la cual el comisario podría direccionar o remitir a una víctima de violencia intrafamiliar, debido a la importancia de la participación del trabajador social en esta problemática en donde su rol se basa en fortalecer las relaciones familiares, y realizar acciones orientadas a la prevención. Por estas razones se plantea una ruta de gestión profesional del trabajador social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. En esta ruta se hará

énfasis en como debería desarrollarse la participación del Trabajador Social teniendo en cuenta 6 etapas planteadas, tomando elementos de las entrevistas realizadas a las diez mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, los testimonios, y las entrevistas realizadas a la Comisaria, Psicóloga, y Trabajadora Social.

6.5.6. *Ruta De Gestión Profesional Del Trabajador Social En Casos De Mujeres Víctimas De Violencia Intrafamiliar.*



Figura 17 Ruta de gestión profesional, diseñada por Idelmis Ariza y Francy Gómez.



Figura 18 Etapas de la ruta de gestión profesional, diseñada por Idelmis Ariza y Francy

Gómez

El grafico explica la ruta de gestión profesional del Trabajador Social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, propuesta para fortalecer el acompañamiento del Trabajador social en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (agresión física), producto de la investigación y fundamentada en los

enfoques Ecológico, Sistémico, y Hermenéutico, que se desarrolla en tres etapas, compuestas por seis pasos, en donde se sigue una secuencia de procedimientos para la atención de la problemática a nivel individual y grupal (familia); a continuación se explica en qué consiste cada etapa.

ETAPA 1

RECEPCION: Permite un contacto inicial con la mujer afectada. El Trabajador Social se presenta como profesional de la Comisaria, Teniendo en cuenta la información que está en la historia por violencia, explicar en qué consiste el proceso de acompañamiento, iniciando un dialogo abierto y durante este, realizar una ficha de referencia del caso, en donde se registra los datos personales del usuario durante el proceso, y una breve descripción del caso. Se recomienda que el profesional elabore la ficha de referencia según las necesidades o el caso.

ORIENTACION: El profesional comienza la orientación mediante un dialogo abierto con la mujer afectada, concienciándola hacia la importancia de exigir que sean respetados sus derechos, como lo es el tener una vida digna, derecho a vivir libre de violencia, derecho a la seguridad personal, también se debe aclarar que la violencia no se debe aceptar y no hay algo que la justifique, con el propósito de ayudar a la mujer y al grupo familiar; definiendo con la mujer afectada las causas de la violencia y el

proceso que la familia o la pareja a realizado para corregir o evitar esta problemática. Además el profesional junto con la persona (s) afectada(s), deberán buscar herramientas para identificar los conflictos, llegar a acuerdos, y buscar soluciones orientadas a prevenir la reincidencia en la violencia.

En esta fase se debe generar un compromiso con el usuario, con el fin de obtener resultados a corto, y mediano plazo.

VALORACION DE LA SITUACION: Consiste en la identificación de la magnitud del problema y como se ha afectado la víctima y el grupo familiar. Es necesario realizar el genograma, para identificar los integrantes de la familia, las relaciones que se dan entre ellos, fechas importantes que de alguna forma hallan afectado al núcleo familiar; también se debe realizar el ecomapa, que permite conocer las relaciones que establece el individuo con el grupo familiar y con los diferentes sistemas en los que interactúa (trabajo, iglesia, salud, escuela, amigos, instituciones judiciales, cultura); además se recomienda realizar una visita domiciliaria que permita identificar las condiciones socioeconómicas y de la vivienda en las que se encuentra la víctima y la familia. Con estos datos se realizara la caracterización de la persona afectada y del grupo familiar, para determinar el acompañamiento pertinente que se debe realizar.

REMISION: Realizar gestión con entidades públicas y privadas que puedan apoyar el bienestar social de la persona afectada y grupo familiar, como trabajadores sociales que puedan brindar servicios de terapia familiar, fundaciones, refugios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, y empresas que estén en capacidad de brindar oportunidades laborales que le permitan a la víctima superar la condición de dependencia económica establecida con el agresor.

En este nivel también se incluye la remisión a psicología, y el trabajo psicosocial si al realizarla la evaluación de la situación se determina que es necesario un proceso interdisciplinario.

ETAPA 2

PLAN DE ATENCION: Son los pasos que se siguen, y que se plantean de acuerdo a lo que se considere necesario trabajar con la persona afectada y el grupo familiar, durante el proceso de atención por violencia intrafamiliar.

SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Orientación familiar, con apoyo del equipo interdisciplinario (Psicólogo, Médico) a nivel individual o familiar, con el fin de mejorar la convivencia y redefinir los roles entre los integrantes del núcleo familiar.
- Junto con los miembros de la familia o el individuo generar alternativas de solución pacífica de conflictos.

- Establecer compromisos con el fin de generar cambios de conductas, o imaginaros que permiten la continuación de la violencia (machismo, jerarquía por parte del hombre debido al factor económico, y a condiciones de superioridad).
- Seguimiento a acuerdos y medidas adoptadas en la Comisaria, verificando que la medida de protección y los acuerdos establecidos se estén cumpliendo. En el caso de no se así, orientar a la víctima a instaurar el denuncia por incumplimiento.
- Mejoramiento de la interacción familiar, mediante la orientación de los roles del individuo en el grupo familiar y educación a padres sobre las pautas de crianza, ya que la situación de violencia genera cambios al interior del hogar, específicamente en los niños que en ocasiones adoptan o imitan comportamientos observados en el momento de la violencia.
- Fortalecimiento de la confianza, y autoestima, en este caso en la persona que fue víctima de la violencia, mediante
- Manejo de la situación con el agresor después de la violencia intrafamiliar (auto-controlarse y no responder a sus insultos, amenazas)
- Con ayuda del grupo de psicología ayudar a la víctima a superar las secuelas que quedaron después de ser víctima de violencia intrafamiliar.
- Concienciar a las mujeres, para que no soporten el maltrato y las agresiones de su compañero con el argumento de darle un hogar a los hijos.

ETAPA 3

EVALUACION DE TODO EL PROCESO: Realizar un diagnostico de las etapas que comprende el proceso, con el fin de identificar los resultados y los cambios que se lograron con la persona afectada y su grupo familiar. Teniendo en cuenta que el resultado puede variar y no cumplirse el objetivo planteado inicialmente, junto con la victima y su grupo familiar, se plantea un acuerdo en el que se retome el proceso desde la etapa en que se necesita reforzar.

- Seguimiento mediante visita domiciliaria

Además de la ruta propuesta se cree conveniente realizar a nivel general, en violencia intrafamiliar una prevención que se realice en Instituciones como colegios, y empresas, con el fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el municipio.

7. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION

Durante la investigación se determinó que el Trabajador Social, tiene una escasa participación en los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, debido a que la comisaria es quien determina en que casos el trabajador social debe realizar algún tipo de acompañamiento.

Mediante la revisión documental, la descripción de los casos, las entrevistas y testimonios se confirma que hay una escasa participación del Trabajador Social, debido a que no se encontró algún registro.

Es necesario que el trabajador social, realice una intervención en los casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar física, ya que afecta el desarrollo integral de la familia, manifestándose mediante agresiones físicas que podrían llegar a causar la muerte de algún integrante de la familia y vulnerando los derechos fundamentales.

La ruta de gestión profesional en casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que se propone permite fortalecer el acompañamiento del trabajador social

en esta problemática, dándole un posicionamiento a la profesión y al que hacer del Trabajador Social en la Comisaria II de Familia de Chía.

La ruta de gestión profesional propuesta esta diseñada para que sea ejecutada por la Trabajadora Social o los estudiantes de la Universidad Minuto de Dios que realicen practica profesional en la Comisaria II de Familia de Chía.

Es importante que los estudiantes que realicen práctica profesional en la Comisaria II de Chía, ejecuten y validen la ruta, porque les permite poner en práctica la parte teórica de la formación profesional.

8. BIBLIOGRAFIA

(s.f.). Obtenido de
[http://www.ramajudicial.gov.co/csj_portal/assets/LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20COMI
SARIAS%20DE%20FAMILIA%20%2030-03-07.doc](http://www.ramajudicial.gov.co/csj_portal/assets/LINEAMIENTOS%20TECNICOS%20COMI
SARIAS%20DE%20FAMILIA%20%2030-03-07.doc)

Álvarez Bermúdez, J. (2006). *Manual de prevención de violencia intrafamiliar*. Mexico:
Trillas.

Ander- Egg, E. (2003). *Metodos y tecnicas de Investigacion Social* (Vol. IV). Argentina:
Lumen.

Bosch, E., & Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. las víctimas de un mal amor que
mata*. España: Ediciones Catedra.

Carbajal Burbano, A. (2006). *Elementos de investigacion social aplicada*. Cartagena:
Escuela Latino Americana de Cooperacion y Desarrollo.

Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. (s.f.). Alfabetización jurídica para la prevención de la violencia intrafamiliar. Bogotá, Colombia.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (1994). Belém do Para Brasil.

García Sánchez, F. A. (2001). XI Reunión Interdisciplinaria sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias. *Conceptualización del desarrollo y la Atención*, (pág. 2). Madrid.

Héau de Giménez, C. (1996). Del buen uso de los métodos y testimonios orales en las ciencias sociales. MÉXICO.

Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Mondragon, Sanchez, & Cusba. (2008). Intervención de trabajo social en las rutas de atención de la violencia intrafamiliar en cuatro (4) instituciones públicas de las localidades Santafé, Martires y Ciudad Bolívar en Bogotá D.C. *trabajo de grado para optar al título de TRABAJADORA SOCIAL*. Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle.

Montoya, G., Zapata, C., & Cardona, B. (2002). *Diccionario Espacializado de Trabajo Social*. Medellin: Universidad de Antioquia.

Oblitas Bejar, B. (2006). *Trabajo social y violencia familiar. Una propuesta de gestion profesional*. Buenos Aires: Espacio.

Pavía, M. (1991). *Diccionario Enciclopedico Visual*. Bogota: Zamora.

Posada Villa, J., & Pacheco Duarte, J. (2007). Programa de Orientación y Acompañamiento Social. Bogotá.

Posada, J., & Pacheco, J. (2007). Programa de Orientación y Acompañamiento Social. Bogota.

Quintero Velasquez, Á. M. (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Argentina: LUMEN/HVHUMANITAS.

Ramírez Rodríguez, M. H., & Gómez Becerra, J. C. (2009). La intervención del trabajo social en la prevención de la violencia contra la mujer. (U. N. Colombia, Ed.) *Trabajo Social* (9), 89-103.

Sagot, M., Carcedo, A., & Guido, L. (2000). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en America Latina*. Organización panamericana de la salud.

Sánchez Rengifo, L. M., & Escobar Serrano, M. C. (2009). Violencia familiar: un secreto a voces. Complejidad e intervención. (U. N. Colombia, Ed.) *Trabajo Social* , 57-74.

Tellez, E., & Docal, M. d. *SUSTENTACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL*. CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

Zamanillo, T., & Gaitan, L. (1991). *Para comprender el Trabajo Social*. Verbo divino.

9. ANEXOS

TIPO DE AGRESION VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMISARIA SEGUNDA FAMILIA DE CHÍA	
TIPO DE AGRESION	No. DE CASOS
FISICA	160
VERBAL	46
PSICOLOGICA	22
FISICA-VERBAL	6
FISICA-VERBAL-PSICOLOGICA	2
SEXUAL	3

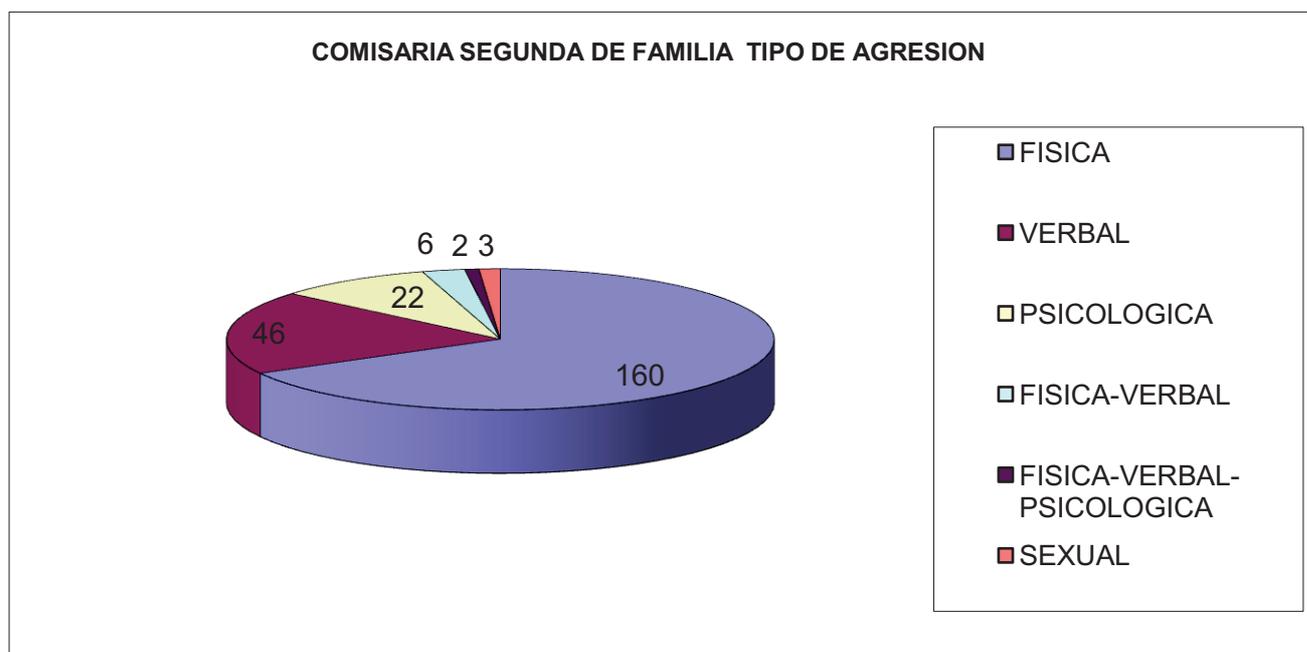


Grafico 1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE LA COMISARIA II DE FAMILIA DE CHÍA, TIPOS DE AGRESIÓN (ESTADÍSTICA 2008)

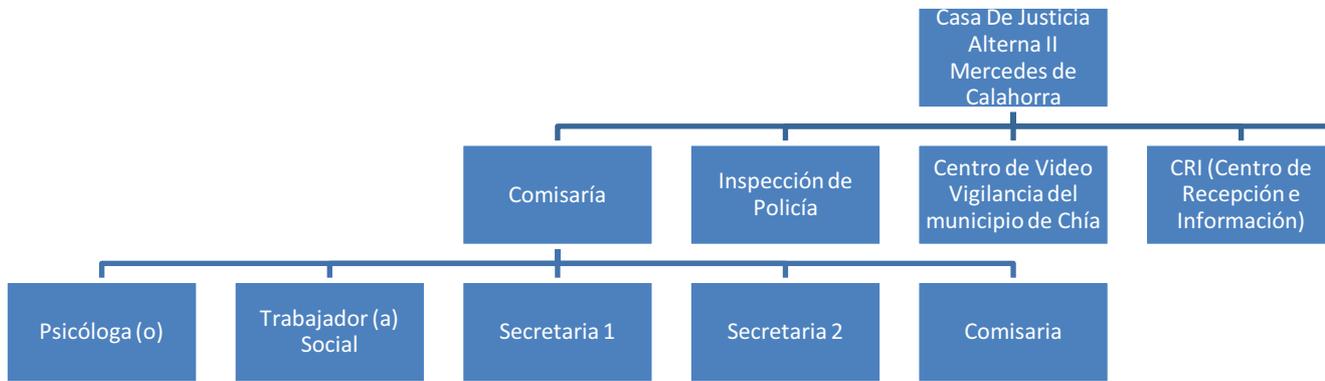


Grafico 2 Estructura Organizacional de los servicios de la Casa de Justicia Alternativa II Mercedes de Calahorra
Idelmis Ariza, y Francly Gómez, estudiantes que realizaron práctica profesional en la institución



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Ruta de gestión del Trabajador Social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en la Comisaria II de Familia del Municipio de Chía

La entrevista tiene por objetivo establecer la participación del Trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía; con el fin de diseñar una ruta de gestión profesional que permita fortalecer el acompañamiento del Trabajador Social.

Para esto es necesario tener en cuenta su opinión, debido a que es un aporte importante para lograr el objetivo de la investigación; toda la información suministrada será confidencial.

ENTREVISTA 1

Nombre: PAOLA

Edad: 31

Fecha: 15 octubre

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Son todos los actos violentos que se generan al interior de la familia, como verbales psicológicos físicos y gestuales

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Se pierde solides en la toma de decisiones, familiar se pierde confianza en la familia, social me da pena que todo el mundo se entere que tengo problemas en el hogar.

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

No, porque se pierde toda la confianza y el cariño

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

Esta pendiente de las condiciones familiares y del bienestar de los niños.

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Si, psicológica

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria, comisaria

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque puede orientar mejor para no reincidir en la violencia y superar la autoestima

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Asesoría para mejorar las relaciones cuando se presentan problemas y saber como manejarlos.

ENTREVISTA 2

FECHA: 13 OCTUBRE

Nombre: ESMERALDA

Edad: 23

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

No solo son golpes sino palabras que hieren.

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Personal, cambio mi temperamento, me he vuelto amargada y malgeniada, tampoco puedo salir a ningún lado

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

Si, y dure 20 días viviendo con el después de denunciarlo porque pensé que el cambiaria

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Si, psicológica para arreglar las cosas con mi compañero

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

El CRI, Secretaria para colocar la denuncia, Comisaria, y después Psicología

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, para que la oriente y le colabore con los trámites de la EPS

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

No se

ENTREVISTA 3

FECHA: 22 SEPTIEMBRE

Nombre: ELVIA

Edad: 25

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Agresividad en el hogar Verbal y física

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Personal: vivo con temor, familiar: no es bueno que la niña se de cuenta que me agreden, Social: no tengo tranquilidad para salir

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

No, ya no me lo aguantaba más.

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

Si, ayudar a las personas a solucionar los problemas y conflictos.

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

No

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

CRI, secretaria, medicina legal, comisaria, también fui a la inspección para tener una medida de protección permanente.

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque a veces no se queda satisfechos con lo que le dicen, se necesita que lo aconsejen y saber como manejar la situación, porque uno queda con temor.

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Se necesita una guía o una orientación para saber como manejar las cosas con mi hija.

ENTREVISTA 4

FECHA: 24 SEPTIEMBRE

Nombre: RUBI

Edad: 23

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Cuando lo agreden físico verbal y emocionalmente

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Se pierde el respeto, se actúa con gritos e insultos

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

Si, porque lo quiero mucho y por darle un hogar a mi hijo

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

NO

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Alcohólicos Anónimos

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria, Comisaria

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si porque le puede ayudar a uno a valorarse y a quererse mas

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Asesoría para mejorar las relaciones cuando se presentan problemas y saber como manejarlos.

ENTREVISTA 5

FECHA: 24 SEPTIEMBRE

Nombre: CAMILA

Edad: 23

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Maltrato físico y psicológico hacia las mujeres y sus hijos

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Cambie mi forma de ser, perdí el autoestima, y no puedo salir por los reclamos de mi pareja

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

Si porque hicimos un acuerdo de mejorar y darle un mejor futuro a nuestro hijo.

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

Es una persona que brinda apoyo y escucha a los demás

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No recuerdo

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Si, psicológica

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acercó a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

CRI, secretaria, me remitieron a medicina legal, comisaria, y psicóloga

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si porque puede brindar apoyo, consejos y ayudar a mejorar alguna parte de la relación

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Me sentí bien con la atención que recibí, además pensé que las cosas se podían arreglar

ENTREVISTA 6

FECHA: 8 OCTUBRE

Nombre: ROSA

Edad: 27

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Maltrato físico y malas palabras

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Solo en el momento que me pego me sentí triste, mal

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

No, porque ya no, lo quiero porque me daba mala vida.

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Alcohólicos Anónimos

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria, Comisaria

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque es chévere para hablarle a ella para que me oriente

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Bien como me atendieron, pero me gustaría que una sola persona atienda el caso

ENTREVISTA 7

FECHA: 14 SEPTIEMBRE

Nombre: REBECA

Edad: 20

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Maltrato que surge entre los integrantes del núcleo familiar, maltrato psicológico verbal y físico, que afecta la disciplina del orden familiar

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Al intentar tener otra familia los niños se vuelven rebeldes, violentos. Perdí el amor por mi misma, ya no volví a creer en nadie, y desconfío de las personas.

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

No, porque no quiero dar pie a que la situación continúe

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

Si, hace una visita y da un diagnostico o remite

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

NO

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Psicología

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria, Trabajo Social (no me remitieron entre a contarle a la doctora porque ya la concia antes), Psicología, Comisaria

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque puede darse cuenta de las falencias en el hogar

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Psicológica, y judicial, y que la Comisaria mejore el trato.

ENTREVISTA 8

FECHA:

Nombre: MARIA

Edad: 27

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Cuando, alguno de los conyugues tratan mal, insultan dentro del hogar

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Me volví mas paranoica, desconfío de todo el mundo, tengo pánico de que alguien venga y golpee a mis hijos, mis hijos tienden a sr groseros y violentos

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

Un mes porque el no se quería ir de la casa, y luego lo sacaron con policía, además no lo amo

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No se cual es la función de trabajo social en la comisaria

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Psicología, pero no se cumplió el proceso, no se llevo a cabo la terapia por factores ajenos a mi voluntad.

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acercó a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretarias

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque uno necesita una orientación y que le expliquen como es el proceso.

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Una orientación psicológica y que nos ayuden a superar las secuelas que deja el maltrato.

ENTREVISTA 9

FECHA 15 OCTUBRE

Nombre: CARLA

Edad: 29

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Agresión física y verbal por parte de la pareja

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Me volví malgeniada, sobreprotectora con mis hijos, y rencorosa.

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

Después de la denuncia asistimos a terapia y continúe con el, pero después el siguió como antes violento, luego coloque denuncia nuevamente. Ahora no continuo manteniendo una relación porque no lo amo, pero sigo viviendo en la misma casa porque no tengo trabajo y no tengo para donde irme, además el dice que la casa es de el y no se quiere ir

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No se

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Terapias de pareja, y a él, alcohólicos anónimos

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria y comisaria

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si, porque le puede brindar una ayuda para saber que hacer en ese momento.

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Consejos, guiarlo, y ayudarlo a conseguir un trabajo.

ENTREVISTA 10

FECHA: 19 OCTUBRE

Nombre: MARYLIN

Edad: 25

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Qué entiende por violencia intrafamiliar?

Golpes, peleas, disgustos con la familia

2. ¿Como se ha afectado su vida personal, familiar y social después de la violencia intrafamiliar (maltrato físico)?

Se ha afectado por que mis hijos han presenciado la violencia, y siento temor hacia mi ex compañero, veo en mi hijo el reflejo del padre cuando le pega a su hermanita.

3. ¿Después de denunciar la violencia intrafamiliar continua manteniendo una relación con su pareja? ¿Por qué?

No, por la violencia

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Conoce que hace un trabajador social en la Comisaria II de familia?

No

5. ¿Cuándo se dirigió a la Comisaria a denunciar la violencia intrafamiliar en el algún momento la atendió la Trabajadora Social? ¿Relate la atención?

No

6. ¿Ha recibido algún tipo orientación después de haber denunciado la violencia intrafamiliar? ¿Cuál?

Talleres y Psicología, y Alcohólicos Anónimos para mi ex compañero

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Qué personas la atendieron cuando se acerco a la Comisaria a colocar la denuncia por violencia intrafamiliar?

Secretaria, Comisaria y psicóloga

8. ¿Considera que es importante que un trabajador social lo atienda en algún momento de la denuncia por violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si es necesario una orientación porque sola no se puede llevar el problema

9. ¿Cual considera que debe ser la atención que debe recibir y que le puede ayudar a solucionar su problema de violencia intrafamiliar?

Orientación psicológica y que me ayuden a conseguir un trabajo.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Ruta de gestión del Trabajador Social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en la Comisaria II de Familia del Municipio de Chía

La entrevista tiene por objetivo establecer la gestión del Trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía; con el fin de diseñar una ruta de gestión profesional que permita fortalecer el acompañamiento del Trabajador Social.

Para esto es necesario tener en cuenta su opinión, debido a que es un aporte importante para lograr el objetivo de la investigación.

ENTREVISTA DIRIGIDA A EXPERTOS

Nombre: Viviana Contreras Vega

Cargo: Profesional Universitario

Profesión: Trabajadora Social

Institución: Comisaria II de Chía

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Clasificaría usted la violencia intrafamiliar como una de las problemáticas más relevantes de la Comisaria II de Familia de Chía? ¿Por qué?

Si porque en la estadística dela Comisaria II sobresalen los casos de Violencia intrafamiliar, en comparación con otros tipos de casos

2. ¿Qué acciones se han realizado desde la Comisaria II de familia de Chía para prevenir y disminuir los índices de violencia intrafamiliar?

Talleres de prevención en Colegios y empresas

Socialización del tema en la emisora del municipio

Trabajo con jovencitos maltratados a través de justicia restaurativa

3. ¿Tiene usted claras las funciones que debe desempeñar como profesional en la Comisaria, respecto a la violencia intrafamiliar? ¿Cuáles son?

Intervención individual

Intervención familiar

Seguimiento

Atención en el medio familiar a través de visita domiciliaria

Prevención

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Cuál es su gestión profesional en los casos de violencia intrafamiliar (maltrato físico)? Si no realiza gestión mencione el motivo.

Solo realizo intervención en los casos ordenados por la Comisaria, en los que requiere elementos para el fallo.

5. ¿Desde su formación profesional, describa cual debería ser la gestión en los casos de violencia intrafamiliar?

Facilitador de procesos en cuanto a mejoramiento de interacción familiar, niveles de comunicación, resolución pacífica de conflictos.

6. ¿Cree que es importante la gestión del Trabajador Social en los casos de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si porque en ocasiones falta compromiso de los usuarios para asistir al proceso en Comisaría, y como Trabajo Social realiza intervención en el medio familiar, se podrá tener mayores resultados en dicho proceso.

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Describa cual es la ruta que se sigue en Comisaria II de Familia en los casos de violencia intrafamiliar (maltrato físico) específicamente en mujeres.

Recepción, Denuncio, remisión a medicina legal, Medida de protección, citación para audiencia, fallo donde se remite a Psicología, Alcohólicos Anónimos, psiquiatría entre otros.

8. ¿De la ruta de atención por violencia intrafamiliar que se sigue en la Comisaria II de Familia que considera importante mejorar?

Las valoraciones de medicina legal, mayor intervención de trabajo social en los seguimientos.

9. ¿Cree que es importante realizar un trabajo interdisciplinario para disminuir los índices de violencia intrafamiliar? ¿Por qué? Mencione que profesionales deberían intervenir.

Si porque en realidad se brinda una atención integral a cada caso: los profesionales a intervenir seria: Abogado, Psicólogo, Trabajador Social, Medico, psiquiatra, entre otros.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

Ruta de gestión del Trabajador Social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en la Comisaria II de Familia del Municipio de Chía

La entrevista tiene por objetivo establecer la gestión del Trabajador social en 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Comisaria II de Familia del municipio de Chía; con el fin de diseñar una ruta de gestión profesional que permita fortalecer el acompañamiento del Trabajador Social.

Para esto es necesario tener en cuenta su opinión, debido a que es un aporte importante para lograr el objetivo de la investigación.

ENTREVISTA DIRIGIDA A EXPERTOS

Nombre: María Graciela Moreno Ríos

Cargo: Comisaria II de Familia

Profesión: Abogada

Institución: Comisaría II de Familia

Parte 1

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1. ¿Clasificaría usted la violencia intrafamiliar como una de las problemáticas más relevantes de la Comisaria II de Familia de Chía? ¿Por qué?

La VIF es una de las mayores problemática que se atienden en este despacho, porque es competencia de comisarios de familia atender VIF de conformidad con la ley 294/96, 575/00 y 1257/08.

2. ¿Qué acciones se han realizado desde la Comisaria II de familia de Chía para prevenir y disminuir los índices de violencia intrafamiliar?

Se toman las medidas consagradas en las leyes de VIF, se ordenan medidas de protección, se reeduca a los miembros de la familia en buen trato y resolución pacífica de conflictos.

3. ¿Tiene usted claras las funciones que debe desempeñar como profesional en la Comisaria, respecto a la violencia intrafamiliar? ¿Cuáles son?

Claro que si, el procedimiento de VIF esta contemplado en las leyes 294/96, 570/00, 1298/08, como un proceso verbal, breve y sumario. Además continuamente se esta en un proceso de prevención del maltrato y la VIF

Parte 2

PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL

4. ¿Cuál es su gestión profesional en los casos de violencia intrafamiliar (maltrato físico)? Si no realiza gestión mencione el motivo.

Verificación de derechos de menores de 18 años.

Estudio social detectando factores protectores y de riesgo para los miembros del núcleo familiar.

Verificación de las medidas ordenadas por Comisaria, para que se cumpla con lo estipulado en el fallo.

5. ¿Desde su formación profesional, describa cual debería ser la gestión en los casos de violencia intrafamiliar?

Llevar el debido proceso de conformidad con lo ordenado en las leyes que regulan la materia

Continuamente desarrollar programas en prevención de la VIF y promoción del buen trato.

6. ¿Cree que es importante la gestión del Trabajador Social en los casos de violencia intrafamiliar? ¿Por qué?

Si es importante porque verifica directamente en el núcleo familiar, la problemática y con los miembros de la familia genera alternativas de resolución pacífica de conflictos y cambios de conducta positivos a través de compromisos y seguimiento a acuerdos y

medidas adoptadas desde el despacho. Además del cumplimiento de las medidas ordenadas por el comisario a través del fallo de la VIF.

Parte3

RUTA DE GESTION PROFESIONAL PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJADOR SOCIAL

7. ¿Describa cual es la ruta que se sigue en Comisaria II de Familia en los casos de violencia intrafamiliar (maltrato físico) específicamente en mujeres.

El procedimiento es igual para hombres y mujeres, establecido por la ley. 1. Recepción de la denuncia. 2. Descargos y audiencia. 3. Fallo ordenando medida de protección y otras que pueden llegar hasta ordenar el desalojo del lugar de habitación del agresor. 4. Remisión a otras instituciones de la misma comisaria (T.S Y Psicología) o externas.

8. ¿De la ruta de atención por violencia intrafamiliar que se sigue en la Comisaria II de Familia que considera importante mejorar?

En comisaria el proceso es el correcto. E considera importante mejorar el servicio de medicina legal y contar con un sitio para albergar a la s víctimas de violencia intrafamiliar, pues en el municipio no existe un albergue para tal fin.

9. ¿Cree que es importante realizar un trabajo interdisciplinario para disminuir los índices de violencia intrafamiliar? ¿Por qué? Mencione que profesionales deberían intervenir.

Absolutamente importante, deben intervenir: Abogados, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Educadores Familiares, Médicos, Psiquiatras.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN